



COMISIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL

POLÍTICA REGIONAL

Programas y Proyectos en Bélgica, la República Checa, España, Estonia, Irlanda, Luxemburgo y Finlandia

España

MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ÁMBITOS FUNDAMENTALES EN RELACIÓN CON ESPAÑA EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

**Borrador de trabajo elaborado por DG REGIO F1
en colaboración con DG EMPL C03**

Índice

1. CONTEXTO ECONÓMICO	3
1.1. Evolución económica reciente y tendencias más destacadas	3
1.2. Negociación del período de programación 2007-2013	4
1.3. MENR de España: objetivos y prioridades desde la óptica de la Comisión	5
1.4. Etapa de preparación interna	8
2. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	8
2.1. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	8
2.2. Sociedad de la información	12
2.3. Favorecer el acceso al mercado de trabajo y la permanencia en el empleo	14
2.4. Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas	16
2.5. Potenciar el capital humano mediante una mejor educación y capacitación	17
2.6. Transporte sostenible	19
2.7. Energías renovables, eficiencia energética y RTE-Energía	23
2.8. Medio ambiente y desarrollo sostenible	26
2.9. Desarrollo urbano sostenible	29
2.10. Islas Canarias, Ceuta y Melilla	33
2.10.1. Islas Canarias	33
2.10.2. Ceuta y Melilla	34
3. ANEXO I – ÍNDICE MENR DE ESPAÑA	35
4. ANEXO II: ESPAÑA: AFECTACIÓN DE FONDOS (2000-2006) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA	38
5. ANEXO III: ESTADÍSTICAS ESPAÑA	39

1. CONTEXTO ECONÓMICO

1.1. Evolución económica reciente y tendencias más destacadas

Con una tasa media anual de crecimiento del PIB real durante la última década del 3,5% y del 3,25% en lo que respecta a la creación de empleo, la economía española figura entre las más dinámicas de la Unión. Estos notables resultados han acelerado un proceso de convergencia real con el resto de la Unión, especialmente a partir del comienzo de la década de los noventa. España ha logrado así un incremento del PIB per cápita que, del 79% en 1991 (EU 12), ha pasado al 98% en 2005 (EU 25), junto a una reducción de la tasa de desempleo de un 4,5% durante el período comprendido entre 1999 y 2003. Por otra parte, y a pesar de las importantes disparidades internas que aún perduran, esta evolución positiva se ha hecho extensiva a la práctica totalidad de las regiones, con un crecimiento del PIB en dos terceras partes de las regiones del Objetivo 1 superior en un 1% del PIB a la media anual de la UE 15 durante el período 1995-2002. Las elevadas tasas de inversión continúan impulsando ese proceso, con una formación bruta de capital fijo, en porcentaje del PIB, entre las más elevadas de la UE (22,1% en 2005, quinto lugar en la UE 25).

Estos resultados económicos favorables, respaldados por el superávit del sector público y ratios de deuda pública muy bajos (inferiores al 45% en 2005), se basan, en gran medida, en el consumo privado y la construcción de viviendas, la cual se ha visto favorecida por el reducido nivel de los tipos de interés (negativo en términos reales), como consecuencia de la pertenencia a la zona euro y de la creciente presión de la inmigración.

Con todo, este modelo de crecimiento presenta inconvenientes manifiestos, que podrían comprometer su sostenibilidad a medio plazo, dado que España afronta todavía importantes desequilibrios estructurales. El lado negativo de la situación anteriormente descrita queda reflejado en el escaso nivel de competitividad de las empresas, con un débil crecimiento de la productividad –la mitad de lo que crece en la zona euro, en promedio–, un aumento de la inflación (el 3,5% en 2005, frente al 1,9% en la UE 25¹) y un deterioro de los déficit exteriores (6,5% en 2005). El exiguo crecimiento de la productividad y el persistente diferencial de inflación con respecto a la zona euro están en el origen de la sensible pérdida de competitividad que se viene registrando desde 1995, y explican, en gran medida, el constante deterioro de la balanza exterior.

Por otra parte, la economía española ha seguido perdiendo puestos en el cuadro de indicadores de la innovación (*Innovation Scoreboard 2005 DG ENTR*) correspondiente a 2005, en el que ocupa ahora la decimosexta posición, junto a países tales como Lituania y Eslovenia, que configuran lo que se considera el grupo «que pierde terreno». España se sitúa también en los últimos puestos de la clasificación que mide la utilización, por las empresas, de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Más aún, la deslocalización industrial a terceros países con bajos costes comienza ya a ser motivo de inquietud en distintas regiones.

Cabe señalar asimismo que, pese a las impresionantes cifras de creación de empleo, la tasa de desempleo en España (10,2% en marzo de 2005) sigue figurando entre las más elevadas de la zona euro (8,9% en promedio), con una distribución geográfica muy

¹ INE «España en la UE de los 25», capítulo dedicado a la economía.

desigual, que oscila del 14,2% y el 17,5% en Andalucía y Extremadura al 6,3% y el 7,3% de Navarra y La Rioja. El reducido nivel de la tasa de actividad (59,7% en 2003) se sitúa también muy por debajo de la media de la UE 25 (62,9%) y afecta sobre todo a las mujeres y los jóvenes. A ello hay que añadir que los contratos temporales representan aproximadamente un tercio del empleo total (32 % en marzo de 2005), más del doble que la media europea (13% en 2003). Digno de mención también es el hecho de que, a pesar del crecimiento económico, en 2003 el 20% de la población en España vivía por debajo del umbral de pobreza, siendo el porcentaje aún mayor en determinados grupos de riesgo tradicionales.

Otro factor que merece destacarse es el incremento de la población en España entre 1995 y 2002 (el 0,7%, frente al 0,2% en la UE 25), como consecuencia, fundamentalmente, de los intensos flujos de inmigración. Las tasas migratorias que se registran en España han sido las más elevadas de la Unión a lo largo de los últimos años, y están experimentando un crecimiento exponencial. Cabe observar, por otra parte, una disminución relativa del porcentaje de jóvenes en la población y un aumento más acusado de la proporción de personas de edad avanzada. En relación con los demás Estados miembros de la UE, la inmigración y el envejecimiento de la población empiezan ya a representar un serio problema económico y social.

En resumen, en España, las ventajas competitivas que se traducen en un incremento de los niveles de productividad y del atractivo inversor no se basan lo bastante en la explotación de «conocimientos» mediante la comercialización de productos, procesos y servicios nuevos o perfeccionados en los mercados nacionales e internacionales. Muchas de las economías regionales siguen dependiendo, en gran medida, de pequeñas empresas –muchas de ellas activas aún en sectores tradicionales que han alcanzado su fase de madurez–, lo que las hace comparativamente más vulnerables a la globalización y a las presiones de la transformación tecnológica acelerada. Por otra parte, España registra un nivel alarmantemente bajo en lo que se refiere a la oferta en materia de formación continua (la mitad que en la UE). Los cambios estructurales y el crecimiento de la productividad exigen una inversión permanente en una mano de obra altamente cualificada y con capacidad de adaptación. Las economías que disponen de una mano de obra capacitada se hallan en mejores condiciones de hacer frente al desafío que supone la globalización. Por último, aunque no menos importante, el elevado porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios prematuramente en España (el 31,7%, frente al 15,6% en la UE 25) mueve a la alarma.

1.2. Negociación del período de programación 2007-2013

En el marco de la estrategia de Lisboa revisada puesta en marcha por la Comisión en abril de 2005, se ha pedido a los Estados miembros que fijen una serie de objetivos estratégicos en su correspondiente programa nacional de reforma (PNR). El informe anual recientemente publicado, en el que se evalúan los PNR de la UE 25, ha llevado a la Comisión a centrarse en cuatro objetivos fundamentales, en torno a los cuales se ha instado a los Estados miembros a adoptar medidas estratégicas suplementarias; se trata de los siguientes: 1) invertir en educación e investigación, 2) liberar el potencial empresarial, 3) reducir el desempleo, con especial énfasis en las categorías más desfavorecidas y 4) invertir en fuentes energéticas seguras y sostenibles. Esas cuatro prioridades habrán de quedar recogidas en el marco estratégico nacional de referencia (MENR) de España de cara al período 2006-2010 y en adelante.

Los servicios de la Comisión vienen manteniendo ya, desde el pasado mes de octubre, negociaciones informales con las autoridades españolas en torno al marco estratégico nacional de referencia, con vistas a la ejecución de los programas operativos cofinanciados por los Fondos Estructurales (véase calendario en anexo). La dotación financiera que se prevé asignar al MENR con cargo a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión asciende a 31.500 millones de EUR, aproximadamente, para el período 2007-2013.

El programa nacional de reforma español fija dos objetivos estratégicos globales en relación con el crecimiento y el empleo, a saber: culminar la convergencia real de España con la UE 25 en términos de renta per cápita, e incrementar la tasa de empleo hasta el 66% de aquí a 2010.

La línea fundamental de negociación que mantiene la Comisión parte de la premisa de que, en el nuevo período de programación 2007-2013, España debe realizar modificaciones de gran calado en su estrategia de desarrollo regional, abandonando gradualmente la financiación de infraestructuras físicas y las ayudas directas a las empresas en favor del afianzamiento de los factores de desarrollo vinculados a los objetivos de Lisboa, especialmente a través de la innovación, la integración de las TIC y el desarrollo de capital humano.

Nos encontramos ante una oportunidad única para que las regiones españolas incluidas en el objetivo de convergencia preparen su transición a una política de fomento de la innovación que se centre en las prioridades de Lisboa, colmando al mismo tiempo las lagunas que aún subsisten en materia, sobre todo, de transporte y medio ambiente. Se trata asimismo de una oportunidad única de prestar ayuda a la mayor parte de las regiones españolas –que presumiblemente quedarán englobadas en el nuevo objetivo de competitividad regional y empleo– para que concentren sus esfuerzos en mejorar la productividad, especialmente en lo que atañe a las PYME, y en crear puestos de trabajo estables y de calidad mediante la potenciación de los factores de competitividad regional y la inversión en los factores humanos.

1.3. MENR de España: objetivos y prioridades desde la óptica de la Comisión

El MENR de España se confecciona atendiendo tanto a las prioridades estratégicas ya presentadas en el PNR² como a las conclusiones extraídas en las reuniones generales y temáticas mantenidas con las autoridades nacionales y regionales.

El MENR se articulará en torno a los objetivos estratégicos que se exponen a continuación (véase en anexo el índice propuesto para el MENR).

Por lo que respecta al FSE: 1) Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios; 2) Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades; 3) Aumento y mejora del capital humano; 4) Impulso de la cooperación transnacional e interregional; 5) Asistencia técnica.

² Consolidación de la estabilidad macroeconómica; planes estratégicos en materia de infraestructuras de transportes y gestión de los recursos hídricos; incremento de los recursos humanos y mejora de su formación; estrategia de I+D+i; mayor competencia, mejor reglamentación y aumento de la eficacia en la Administración pública, y competitividad; mercado de trabajo y diálogo social; plan de ayuda a las empresas. (13 de octubre de 2005)

Por cuanto se refiere al FEDER: 1) Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; 2) Desarrollo empresarial: PYME, nuevos emprendedores y acceso a la financiación; 3) Sociedad de la información: brecha digital y e-Negocio (*e-business*), e-Administración, e-Salud, e-Aprendizaje (*e-learning*); 4) Transporte: equilibrio territorial y accesibilidad; 5) Energía: renovables, transporte público limpio y objetivos de Kioto, incluida la gestión de los recursos hídricos; 6) Medio ambiente y desarrollo sostenible; 7) Desarrollo urbano sostenible³.

La determinación de los distintos objetivos estratégicos se ha efectuado atendiendo a las necesidades específicas de los dos grupos de regiones españolas: 1) las regiones del objetivo de convergencia y las que se hallan en proceso de exclusión (*phasing-out*); 2) las regiones que se hallan en proceso de inclusión (*phasing-in*) y las del objetivo de competitividad⁴. Por lo demás, los objetivos estratégicos guardarán relación con los ámbitos de intervención previstos en los artículos 4 y 5 de los Reglamentos relativos al FEDER, actualmente objeto de debate, y comportarán medidas específicas aplicables a las regiones ultraperiféricas, esto es, las Islas Canarias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El texto del MENR deberá especificar la manera en que cada uno de los programas operativos va a contribuir a la realización de las prioridades de la UE consistentes en el fomento de la competitividad y la creación de empleo, y en particular a la consecución de los objetivos fijados en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, y deberá aportar cifras indicativas por objetivo y programa.

España ha de idear una fórmula de «lisboización» del gasto, que ponga el énfasis en la competitividad y el empleo. Debe mirarse en el espejo de los países más avanzados de Europa, los cuales destinan al desarrollo de capital humano y a la I+DT+i un porcentaje muy elevado de los recursos que reciben de los Fondos Estructurales.

En este sentido, el MENR de España debe ajustarse a las condiciones fijadas en las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2005 (punto 15) y en el artículo 8 de las disposiciones generales de los proyectos de Reglamento relativos a los Fondos Estructurales, que establecen la obligación de reservar el 60% del gasto para las regiones del objetivo de convergencia y el 75% para las regiones del objetivo de competitividad (véase, en el anexo II, la «Afectación de fondos en el marco de la estrategia de Lisboa» (*Lisbon earmarking*) correspondiente a la actual planificación para el futuro período de programación en España).

A juicio de la Comisión, la utilización de la política de cohesión en España de manera más definida y eficaz exige una mejor gobernanza institucional y un afianzamiento de las asociaciones público-privadas.

Habida cuenta del estado relativamente saneado de su hacienda pública y de la reducción de la asignación que recibirá en el próximo período, España no debería tener problemas para cumplir los requisitos de cofinanciación. Con todo, el efecto multiplicador de la política de cohesión puede ser muy considerable a la hora de atraer capital privado, y concretamente inversión extranjera directa (IED), si se orienta adecuadamente hacia la

³ El anexo I de este documento presenta un índice pormenorizado del MENR de España.

⁴ Regiones del objetivo de convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia; regiones en proceso de exclusión : Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia; regiones en proceso de inclusión: Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana; regiones del objetivo de competitividad: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

consecución de los objetivos de Lisboa y siguen impulsándose las asociaciones público-privadas. Es imprescindible una mayor coordinación entre la Administración central y las Administraciones regionales, sobre todo si algunas de estas últimas asumen más altas responsabilidades en materia de gestión.

Cabe señalar, de paso, que los proyectos experimentales de innovación y las iniciativas de colaboración regional desarrolladas a lo largo de la actual serie de programas regionales de acciones innovadoras⁵ resultarán sin duda de utilidad de cara a la futura programación. La labor de planificación estratégica y la integración y difusión de las enseñanzas extraídas de proyectos experimentales saldados con éxito en los ámbitos de la innovación, la sociedad de la información y el desarrollo sostenible podrían facilitar enormemente el cumplimiento de las directrices de Lisboa en cuanto a la afectación de fondos en el próximo período de programación.

La Comisión considera que la política de cohesión brinda una oportunidad única para afrontar en mejores condiciones el reto que representa en España la economía del conocimiento globalizada, así como el proceso de reforma de Lisboa. En este sentido, España debería aprovechar la nueva generación de programas de política de cohesión para pasar de un modelo de crecimiento basado en el bajo nivel de los costes laborales y en las actividades de escaso valor añadido a un modelo de desarrollo sostenible más orientado a la innovación y la potenciación del capital humano, a fin de poder generar y atraer inversiones, encontrar nuevos nichos de mercado y competir en los mercados internacionales con productos y servicios de mayor valor añadido.

Para atajar el desempleo estructural en España y mejorar la productividad y la competitividad de las empresas españolas, es imprescindible la aplicación de políticas que contribuyan a generar oportunidades económicas, sobre todo en las regiones que registran altas tasas de desempleo, mediante la explotación de recursos infrautilizados, el fomento del espíritu empresarial y la modernización y diversificación de la base productiva. Condición necesaria para ello, aunque no suficiente, es la adopción de políticas macroeconómicas adecuadas y las modificaciones normativas que contribuyan a dinamizar el mercado de trabajo. La escasa productividad y la falta de oportunidades económicas en determinadas zonas representan un problema desde el punto de vista de la competitividad, tanto a nivel microeconómico como regional, que requiere asimismo políticas adaptadas a los distintos entornos económicos a escala regional.

En síntesis, las prioridades del nuevo objetivo de competitividad regional y empleo (I+D e innovación, TIC, fomento del espíritu empresarial, servicios a las empresas, empleo, capital humano, inclusión social, etc.) parecen particularmente aptas para potenciar en España el impacto de la política de cohesión a la hora de superar las dificultades económicas con que se enfrenta el país, y especialmente el proceso de reformas de Lisboa. Por otra parte, para mejorar su capacidad de atracción merced a una mayor accesibilidad y calidad de vida, las regiones del objetivo de convergencia pueden aún requerir determinadas inversiones en infraestructuras (RTE, medio ambiente) que completen las ya existentes. Es evidente que la educación, la formación y una política de intervención directa en el mercado laboral, que promueva, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades, constituyen las principales prioridades transversales.

⁵ COM(2001) 60 final «Las regiones en la nueva economía» - Orientaciones para las acciones innovadoras del FEDER del período 2000-2006.

1.4. Etapa de preparación interna

Los servicios de la Comisión que se ocupan de España están realizando los trabajos preparatorios de cara al debate sobre el MENR sobre la base, fundamentalmente, de las Orientaciones estratégicas 2007-2013 de la Comisión y del Programa Nacional de Reforma, y asimismo de: 1) los primeros resultados de los estudios sobre innovación, transporte y energía acometidos a finales de 2005 con la asistencia técnica de la DG REGIO; 2) el Programa Nacional de Acción (PNA) de España: Inclusión; 3) los resultados de las evaluaciones intermedias actualizadas de los períodos de programación precedentes; 4) los debates temáticos mantenidos con las autoridades nacionales desde el pasado mes de octubre, en particular con los Ministerios de Economía, Industria y Educación; 5) las reuniones informales mantenidas en enero en torno al MENR con las autoridades nacionales y con todas las autoridades regionales; 6) la «Lista de control» y el «Orden del día anotado» elaborados por la unidad F1 de la DG REGIO en colaboración con otras unidades de la misma Dirección General, y que incorporan propuestas de otras siete Direcciones Generales; 7) las reuniones informales mantenidas con expertos de los servicios de la Comisión en los distintos ámbitos; 8) la experiencia adquirida a lo largo de anteriores períodos de programación.

La finalidad del presente documento es exponer un conjunto de aspectos fundamentales y de criterios de inversión en relación con cada uno de los objetivos estratégicos específicos que deben integrar el MENR de España. Se trata de realizar un estudio previo, con vistas a las negociaciones, de cada uno de los temas concretos que vayan a proponer las autoridades nacionales y regionales, de modo que pueda alcanzarse un acuerdo sobre los objetivos estratégicos, así como sobre las intervenciones prioritarias, el MENR globalmente considerado, la arquitectura de los programas operativos y los sistemas de instrumentación y gestión de las políticas, tanto en lo que respecta al objetivo de convergencia como al de competitividad y empleo.

2. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

2.1. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Contexto

Los objetivos fijados por España en materia de inversiones en investigación son muy ambiciosos, y se resumen en alcanzar una inversión en I+D equivalente al 2% del PIB para 2010 (1,05% en 2004), porcentaje del que el sector privado financiaría un 55% (48,4% en 2003).

El cumplimiento de los citados objetivos requerirá una tasa anual de crecimiento de la inversión en investigación del 9,6% (del 11,6% en el sector privado y del 7,5% en el sector público), además del mantenimiento de los actuales incrementos⁶ de las inversiones con cargo al erario público (con un incremento anual mínimo del 25%) y, sobre todo, exigirá la capacidad de alentar la demanda de innovación de las empresas y la

⁶ Durante el período 1997-2003, el gasto en investigación creció a un ritmo medio anual del 5,1%, muy por encima de la media en la EU 25, que fue del 1,3%. También la investigación financiada por el sector privado, con una tasa anual del .6%, registró un crecimiento superior al de la EU 25, que fue del 1,9%. España ha realizado un importante esfuerzo por ampliar la base de investigadores con que cuenta, con un incremento anual, durante el período 1998-2003, del 7,5%, en lo que respecta al número de investigadores, y del 5,1% por lo que se refiere al personal dedicado a actividades de ciencia y tecnología (C+T) (los promedios correspondientes a la EU 25 fueron del 3,1% y 2,5%, respectivamente). A pesar de ese incremento, el número de investigadores industriales sigue siendo escaso (30%), lo que limita la capacidad de inversión privada en I+D.

movilización de recursos privados, mediante la participación financiera, entre otros, de las Administraciones y fondos regionales.

El nivel de inversión en I+D en España, expresado en porcentaje del PIB, sigue yendo a la zaga de la media de la UE (1,03% del PIB, frente al 1,93% del PIB en la UE 25-Eurostat)⁷. Las únicas regiones donde la inversión fue superior a la media nacional en 2001 fueron Madrid (1,7%), el País Vasco (1,3%) y Cataluña (1,1%), en tanto que las Islas Baleares (0,2%) y Castilla-La Mancha (0,3%) registraron las cifras más bajas. Por otra parte, tan sólo el 48% de esas inversiones procedieron del sector privado (el 65% en la UE 25). Mientras el 77,4% de las inversiones destinadas a I+D en el País Vasco en 2001 fueron realizadas por empresas, en Extremadura ese porcentaje se redujo al 9,1%.

Más significativo aún es el desfase que evidencia el sector empresarial frente a la media de la UE 25; en efecto, no representa sino el 45% del gasto total en I+D, y el porcentaje de patentes registradas, inferior al 20% de la media de la UE 25, es muy bajo. De acuerdo con los datos del cuadro de indicadores de la innovación, publicados a principios de este año, España presenta unos resultados relativamente equilibrados en materia de innovación en general, salvedad hecha de la rúbrica «innovación y espíritu empresarial», respecto de la cual figura en penúltimo lugar. Esos mediocres resultados obedecen fundamentalmente al exiguuo porcentaje de PYME que desarrollan actividades de cooperación en favor de la innovación y a la escasez de fuentes de financiación alternativas, en particular entidades del sector privado que aporten financiación en condiciones favorables o capital-riesgo.

Prioridades estratégicas

El objetivo prioritario de España de cara al próximo período de programación consiste en invertir de manera eficaz en I+DT+i a fin de lograr resultados tangibles en materia de desarrollo regional, y en superar las dificultades que entraña utilizar de manera provechosa los fondos asignados en el marco de la estrategia de Lisboa.

España debe reducir el «desfase existente por lo que respecta a la innovación y a la productividad» en relación con la media comunitaria, tal como preconiza la Estrategia de Lisboa redinamizada⁸. Es preciso adoptar con urgencia medidas prácticas encaminadas a aumentar de manera sustancial y acelerar la actividad en el ámbito de la innovación y la I+D, impulsando sobre todo la inversión privada destinada a I+DT+i, tanto en sectores con base tecnológica (p.ej., programas informáticos y contenidos multimedios, aeronáutica, productos farmacéuticos, tecnología solar térmica y tecnología eólica, biotecnología, máquinas-herramienta) como en sectores tradicionales (p.ej., industria textil y de la confección, industria del calzado, industria agroalimentaria) y en el sector de servicios (p.ej., turismo, servicios empresariales, logística y transporte).

España debe aprovechar las oportunidades económicas que se deriven de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y del fomento del espíritu empresarial, que pueden contribuir a modernizar y diversificar las economías regionales y a crear empleo de calidad. Para ello es necesario, a juicio de los servicios de la Comisión, favorecer en primer lugar la generación, divulgación y explotación de conocimientos en el marco de sistemas eficaces de innovación y en el contexto del

⁷ El anexo estadístico del presente documento recoge información pormenorizada a este respecto.

⁸ Comunicación al Consejo Europeo de Primavera - «Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo - Relanzamiento de la estrategia de Lisboa», Bruselas 2.2.2005 COM(2005) 24 final, pp. 21-25.

sistema nacional. Las políticas que se apliquen en materia I+DT+i resultarán más eficaces si atienden a las diez prioridades estratégicas fundamentales que se enuncian a continuación:

(1) Poner en práctica estrategias regionales de innovación orientadas a reconocer y explotar el potencial regional de I+DT+i latente. Deberán reforzarse los sectores, agrupaciones de empresas (*clusters*) y polos de innovación que invierten más eficazmente en I+DT+i en cada una de las regiones españolas. Dado que existe una complementariedad entre la excelencia en lo referente a I+DT+i y la convergencia regional al respecto, ha de atenderse a ambas conjuntamente.

(2) Delimitar, consolidar o desarrollar, tras un análisis de previsión tecnológica a escala regional y/o nacional, nuevos centros regionales de «competencia» en materia de investigación y tecnología en sectores económicos o ámbitos tecnológicos emergentes, mediante:

- la integración y consolidación de personal dedicado a actividades de I+D y tecnología en centros públicos y empresas privadas de I+D, y en particular de técnicos que faciliten el proceso de innovación en las PYME;
- la potenciación de mecanismos estables de cooperación público-privada en lo referente a I+D e innovación, en empresas y/o centros tecnológicos privados que atiendan a necesidades colectivas de innovación en las PYME.

(3) Complementar y afianzar, a escala local y regional, las agrupaciones de empresas, plataformas tecnológicas y redes empresariales activas en el ámbito de la innovación, mediante el impulso, sobre todo, de actuaciones conjuntas en materia de I+DT+i, poniendo énfasis en su dimensión interregional e internacional, así como a través del Séptimo Programa Marco de investigación y desarrollo europeo y el Programa de competitividad e innovación.

(4) Fomentar el espíritu empresarial y la explotación económica de nuevas ideas a través de empresas semilla (*spin-out/spin-off*). Debe alentarse la educación empresarial a todos los niveles, desde la escuela secundaria a la universidad. A fin de facilitar el proceso de innovación, es preciso simplificar los procedimientos y reducir los trámites burocráticos para la creación de nuevas empresas.

(5) Facilitar el acceso a servicios empresariales avanzados, tales como tutoría y elaboración de planes empresariales, gestión de derechos de propiedad intelectual e industrial, instalaciones de incubación, auditoría y previsión tecnológica. Es importante impartir tanto a los directivos como a los empleados enseñanzas que les permitan comprender los mecanismos de la transferencia de tecnología y las técnicas de innovación y gestión de conocimientos.

(6) Ofrecer planes de financiación, con inclusión de técnicas de ingeniería financiera que combinen préstamos subvencionados y ayudas no reembolsables. Entre las distintas posibilidades podría contemplarse la de optar entre recursos públicos y privados o capital-riesgo y capital de siembra.

(7) Identificar las áreas de excelencia en I+DT+i y concentrar los recursos en ellas. Las inversiones deberían destinarse a incrementar el potencial de conocimientos y la divulgación de los mismos en ámbitos específicos, y a establecer mecanismos estables de

colaboración entre distintas áreas de excelencia, no necesariamente enmarcadas en una misma zona geográfica o sector de actividad. Para que el país se sitúe al más alto nivel en lo que atañe a I+DT+i, ha de fomentarse la creación de redes y de mecanismos de cooperación entre zonas geográficas, sectores y agrupaciones de empresas distintas.

(8) Establecer un nexo, y/o reforzarlo, entre las infraestructuras del conocimiento de mayor solvencia –universidades y centros tecnológicos y de investigación–, las empresas, en particular las PYME, y las instalaciones de incubación, entre ellas los parques científicos y tecnológicos.

(9) Estimular la demanda de innovación en la industria y los servicios, especialmente en las PYME. Es éste un requisito esencial de cara a la absorción financiera de los fondos asignados a España en el marco de la estrategia de Lisboa.

(10) Controlar los resultados y definir nuevas prioridades. Es importante establecer sólidos mecanismos de control que permitan vigilar la evolución de las áreas de excelencia existentes y determinar nichos de inversión nuevos o alternativos, manteniendo los criterios de excelencia y competitividad internacional como objetivos generales.

Aspectos fundamentales

- De acuerdo con las estimaciones de la Comisión, durante el próximo período de programación España deberá destinar entre 6.000 y 8.000 millones de EUR a la promoción de la economía del conocimiento, a través de la acción combinada de los Fondos Estructurales, incluido el Fondo Tecnológico.
- La innovación, entendida como paso indispensable para que las empresas puedan introducir en el mercado productos, procesos de producción y servicios nuevos, distintos o mejorados, también en lo que se refiere a I+D y a desarrollo tecnológico, formación, gestión, comercialización, financiación, calidad, diseño, etc., constituye una prioridad, que viene a añadirse a las actividades precompetitivas en materia de I+D, especialmente las desarrolladas en centros públicos de I+D y universidades, sin conexión con la demanda empresarial o con una conexión muy tenue.
- La consecución de las prioridades estratégicas anteriormente enunciadas exige, como condición previa, comprender las necesidades de las PYME en lo que atañe a la innovación, consolidar la actual capacidad de los centros públicos y privados de I+DT+i, en términos tanto cuantitativos como cualitativos, así como establecer un nexo entre aquéllas y éstos.
- España debe comenzar a planificar con suficiente antelación, a través de estrategias regionales y planes nacionales de innovación, elaborados en estrecha colaboración entre las distintas instancias y con capacidad de movilizar a los sectores público y privado, las universidades y los centros tecnológicos para la definición conjunta de prioridades y el diseño de medidas prácticas y proyectos. Para ello es necesario disponer de sólidas estructuras de planificación y gestión que permitan integrar los puntos de vista y las necesidades de las distintas Administraciones.
- Los centros tecnológicos, parques tecnológicos y organismos regionales de innovación han de ser los principales agentes en este ámbito, pues poseen experiencia y

cuentan con los oportunos contactos, por lo que deberán participar en la planificación de la I+DT+i desde un principio.

- En cada una de las regiones, las autoridades regionales y nacionales deben coordinar sus actuaciones y enmarcarlas en una única estrategia, a fin de aprovechar las sinergias y explotar eficazmente la reducida capacidad de I+DT+i, creando masas críticas siempre que sea posible y unificando la demanda empresarial de innovación a través de agrupaciones de empresas y plataformas tecnológicas.
- Las universidades y los centros públicos de I+D (p.ej., el CSIC) que deseen recibir financiación de los Fondos Estructurales deben elaborar un plan y crear un servicio o un puesto directivo encargado de la proyección exterior y asistencia (o desarrollo económico), dotándolo de un presupuesto y confiriéndole atribuciones administrativas y autoridad para llevar adelante el programa de cooperación con el sector privado.
- Convendría intensificar el recurso a las técnicas de ingeniería financiera a fin de incrementar el efecto multiplicador de los Fondos Estructurales en el ámbito de la I+DT+i.
- La I+DT+i debe constituir un eje prioritario en todos los programas operativos. Las medidas que se adopten en ese contexto habrán de ajustarse a las intervenciones previstas en el apartado 1 de los artículos 4 y 5, respectivamente, del proyecto de Reglamento FEDER, por lo que atañe a las regiones del objetivo de convergencia y a las del objetivo de competitividad, respectivamente.
- El Fondo Tecnológico podría adoptar la forma de programa «nacional», con sujeción a las dotaciones financieras que, con respecto a las regiones del objetivo de convergencia, las regiones en proceso de exclusión o de inclusión y las regiones del objetivo de competitividad, finalmente acuerden los Estados miembros y la Comisión, en consonancia con las conclusiones referentes a las perspectivas financieras.

2.2. Sociedad de la información

Contexto

La difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todos los sectores económicos de la Unión representa un dinamizador de primera magnitud para mejorar la productividad de las empresas y, por ende, la competitividad de las economías regionales. La utilización eficiente de las TIC estimula la reorganización de los métodos de producción y la emergencia de nuevas actividades empresariales, servicios privados y aplicaciones de las TI. Es preciso sensibilizar a las regiones sobre las consecuencias que las tecnologías de la información, entre otras Internet, pueden tener, transformando la geografía económica y modificando el funcionamiento de los mercados.

La brecha digital existente actualmente en Europa presenta cierta complejidad y no se ajusta a la habitual distinción «núcleo-periferia». Si bien los países nórdicos destacan con claridad en todo cuanto se refiere a la integración de las TIC, en algunos aspectos se han visto superados por los países mediterráneos. A título de ejemplo, en diciembre de 2004, España y Portugal registraban una proporción de usuarios de banda ancha semejante a la de Alemania (abonados a la banda ancha en la OCDE por cada 100 habitantes).

A pesar de los niveles de penetración de la banda ancha que se registran, las empresas españolas experimentan, en promedio, más dificultades que otras empresas europeas a la hora de incorporar contenidos, productos y servicios a esas nuevas autopistas de la información, y de utilizar Internet en sus actividades profesionales (véase anexo).

La mayor parte de las PYME españolas no ha tomado plena conciencia de la importancia estratégica que reviste invertir en soluciones globales de TIC a fin de alcanzar niveles de productividad satisfactorios y propiciar nuevas posibilidades de negocio. Como muestra el análisis de la OCDE que presenta el Informe EITO 2004⁹, para que resulten realmente provechosas, las inversiones en TIC deben ir acompañadas de una reorganización efectiva de la empresa, con la introducción de nuevas técnicas de gestión y la utilización eficaz de redes virtuales para la comunicación interactiva en línea, al objeto de atender mejor a las necesidades del cliente y de incrementar la propia participación en la cadena de valor del producto.

El segundo ámbito estratégico en el que deben centrarse las intervenciones de los Fondos Estructurales es el de las aplicaciones de las TIC en las Administraciones y servicios públicos, sobre todo en las regiones del objetivo de «convergencia». De manera general, la Administración electrónica podría acelerar la adopción y difusión de las TIC en el ámbito empresarial, facilitando, en especial, la interacción de las PYME con la Administración pública (p.ej., mediante la supresión de trámites burocráticos y la simplificación de procedimientos en materia tributaria o administrativa). Se trata, sin duda, de un factor fundamental de cara a mejorar la productividad económica en general, modernizar los servicios públicos y obtener una buena rentabilidad. Por lo demás, es considerable el potencial de crecimiento de la e-Salud electrónica y el e-Aprendizaje, y notables las posibilidades que ofrecen de prestación de nuevos servicios e impulso del desarrollo tecnológico en la mayoría de regiones españolas.

Por último, la difusión de las TIC puede contribuir también al desarrollo regional al favorecer la creación de polos de excelencia en materia de I+D sobre las TIC y/o consolidarlos, promover sectores económicos emergentes, como la creación de programas informáticos y contenidos multimedios, e impulsar la conectividad y la integración en redes de las empresas.

Tres prioridades estratégicas:

(1) La promoción de la actividad empresarial electrónica y del comercio electrónico mediante la incorporación efectiva de tecnologías de la información y de las comunicaciones en las empresas españolas representa una prioridad en todas las regiones del país. Esta prioridad estratégica debería constituir uno de los principales focos de atención de la ayuda de los Fondos Estructurales destinada a impulsar la sociedad de la información.

(2) El desarrollo de «contenidos» y de las aptitudes en materia de TI necesarias en la economía del conocimiento mediante la creación de aplicaciones y la prestación de servicios (p.ej., e-Administración, e-Salud y e-Aprendizaje).

⁹ Observatorio Europeo de las Tecnologías de la Información (EITO) - Informe 2004: <http://www.eito.com/>

(3) La disponibilidad de infraestructuras de las TIC allí donde el mercado no las provea a un coste asequible y al nivel que exige la prestación de los servicios necesarios, especialmente en las zonas rurales y remotas.

Aspectos fundamentales

- La sociedad de la información debe constituir, bien un eje prioritario en sí o bien un eje complementario, en el ámbito de la I+DT+i, en todos los programas operativos.
- La inversión en infraestructuras de las TIC habrá de atender a la demanda prevista en ese ámbito y responder a las necesidades en cuanto a servicios y aplicaciones adecuados registradas en las distintas regiones.
- Las asociaciones empresariales, los organismos de desarrollo regional y las Cámaras de Comercio deberán movilizarse al objeto de estimular la demanda y la integración de las TIC en las empresas, especialmente en las PYME.
- La inversión en infraestructuras de las TIC habrá de atender al rápido desarrollo tecnológico y respetar los principios de neutralidad tecnológica y libre acceso.
- Es imprescindible la observancia de las normas de competencia y las disposiciones de aplicación del marco normativo que regula las comunicaciones electrónicas.
- A la hora de determinar las necesidades regionales, deberán tomarse en consideración las actuales iniciativas de la Unión en favor de las TIC, en particular la recogida en la Comunicación «i2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo» (COM (2005) 229).
- Es indispensable que la Administración central y las Administraciones regionales desarrollen, en relación con la sociedad de la información, estrategias compatibles que aseguren la coherencia y la integración entre sectores.

2.3. Favorecer el acceso al mercado de trabajo y la permanencia en el empleo

Contexto

A lo largo de la pasada década, la intensa creación de empleo ha constituido un pilar sobre el que se han sustentado los notables resultados económicos obtenidos por España, entre los que cabe citar un ritmo de convergencia sostenido en términos de PIB per cápita. Aunque la tasa de empleo (el 61% en 2004) se ha incrementado de forma significativa, dista aún de alcanzar el objetivo fijado por la UE, en particular, en el caso de las mujeres, mientras que el desempleo (11% en 2004), pese a haber disminuido, se mantiene elevado. La creación de empleo contrasta con un escaso crecimiento de la productividad que, unido a la persistencia de unos diferenciales de inflación elevados, está perjudicando a la competitividad de la economía española.

En 2004, el crecimiento del empleo registró una evolución positiva, pasando del 1,8% del año precedente a un 2,1%, una de las tasas más elevadas de la UE 25. La tasa de empleo (en la franja de edad de entre 15 y 64 años) aumentó en 2004 en 1,3 puntos porcentuales, mientras que la tasa de empleo masculino ya ha rebasado el nivel de la UE 25 (73,8% frente al 70,9% en la UE 25).

La tasa de empleo femenino ha experimentado el nivel de crecimiento más elevado con respecto a la UE 25, con 2 puntos porcentuales (p.p.), si bien sigue siendo inferior en 7,4 p.p. a la media de la UE 25. En 2004, la diferencia entre la tasa de empleo femenino y masculino se situó en 25,5 p.p., frente a 15,2 p.p. en la UE 25. Por otro lado, las infraestructuras para el cuidado de niños menores de 3 años cubren apenas el 12% de las necesidades en este sentido, por lo que el objetivo fijado por la Unión Europea del 33% para 2010 dista aún mucho de cumplirse y es preciso realizar esfuerzos específicos para colmar la brecha existente.

La tasa de empleo de los trabajadores de edad avanzada sigue incrementándose, y lo hace en mayor medida entre las mujeres que entre los hombres (1,3 p.p. y 0,7 p.p., respectivamente). Mientras la tasa de empleo masculino es superior en 8,2 p.p. a la de la UE 25, en lo tocante al empleo femenino es inferior a ésta última en 7,1 p.p.

En el mercado laboral español se observa la obstinada persistencia de dos fenómenos: la alta proporción de los contratos de duración determinada y el escaso recurso al empleo a tiempo parcial. Así, la tasa de contratación temporal es muy superior a la media de la UE 25 (32,0% y 13,5%, respectivamente, en 2004) y únicamente un 8,5% de los trabajadores se acoge al empleo a tiempo parcial.

La disparidad entre regiones en lo que atañe a las tasas de empleo y desempleo sigue siendo importante.

El MENR debe hacerse eco, asimismo, de los problemas con que se enfrentan, en el mercado laboral, algunos grupos específicos, tales como los jóvenes (expuestos a problemas relacionados con la dificultad de acceso a un empleo estable y la elevada proporción de contratos temporales), las personas discapacitadas (enfrentadas a una tasa de desempleo mucho mayor que el resto de la población y con problemas derivados de las barreras físicas que deben superar), los inmigrantes, la etnia gitana y otros grupos de población vulnerables.

Prioridades estratégicas

- (1) Reducir la discriminación por razones de género en el mercado laboral, adoptando medidas específicas con objeto de disminuir el elevado porcentaje de mujeres desempleadas o con escasa remuneración.
- (2) Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, incrementando la disponibilidad y asequibilidad de los servicios para el cuidado de los hijos y otras personas dependientes.
- (3) Reforzar las acciones emprendidas con vistas a lograr una adecuada inserción de la población inmigrante en el mercado de trabajo.
- (4) Proseguir los esfuerzos para la integración en el mercado de trabajo de los jóvenes, los discapacitados y los grupos de población desfavorecidos.
- (5) Diseñar y poner en práctica una estrategia de envejecimiento activo.

Aspectos fundamentales

- A fin de combatir el desempleo, es preciso sustituir, siempre que sea posible, las actuaciones aisladas por itinerarios integrados.
- Los servicios públicos de empleo deben esforzarse por adaptar sus actividades a las necesidades de las personas desempleadas.
- Las ONG deben seguir desempeñando un papel destacado en la ejecución de iniciativas destinadas a una mayor integración en el mercado laboral.

2.4. Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas

Contexto

Uno de los fenómenos que inciden en mayor medida en la competitividad de la economía española es el alarmantemente escaso porcentaje de participación de los trabajadores en actividades de formación continua, muy inferior a la media de la UE. Este fenómeno supone, en particular, un obstáculo a la competitividad y al potencial innovador de las PYME. En 2003, el nivel de participación de personas de entre 25 y 64 años en actividades de educación y formación fue del 5,5%, frente al 9% en la UE 25. La situación reviste especial gravedad en el caso de los trabajadores no cualificados o de edad avanzada. El elevado porcentaje de trabajadores con contratos temporales constituye un obstáculo adicional al acceso a las oportunidades de formación.

Por lo que respecta a la fragmentación del mercado laboral, uno de cada tres asalariados posee un contrato de duración determinada. La tasa de empleo temporal es más de dos veces superior a la media europea. Durante el período 2000-2004, esa tasa se redujo apenas en un punto porcentual en el sector privado (del 35,08% al 34,69%), mientras que aumentó en el sector público (del 20,37% al 22,86%). Analizado por sectores de actividad, el empleo temporal se concentra en el turismo y la agricultura (actividades estacionales) y en la construcción. Por sectores de población, es mayor entre las mujeres y los jóvenes, entre los trabajadores no cualificados y los inmigrantes.

El empleo temporal no sólo tiene repercusiones negativas sobre los trabajadores afectados, sino también sobre la economía en su conjunto. La elevada proporción de contratos temporales desalienta la inversión en capital humano por parte de las empresas y los trabajadores y genera una excesiva rotación de personal.

Prioridades estratégicas

(6) España ha experimentado un intenso proceso de creación de empleo que, sin embargo, ha ido acompañado de una desaceleración de la productividad y del crecimiento de la competitividad. El país debe desarrollar una economía más competitiva basada en una mayor cualificación laboral, en particular, para hacer frente a la competencia económica del exterior. A fin de lograrlo, es esencial el acceso a la formación continua.

(7) Otro problema importante del mercado laboral español que es preciso abordar es el elevado porcentaje de contratos temporales.

(8) Es necesario incrementar la movilidad geográfica y profesional a fin de responder a los cambios sobrevenidos en la economía y en el mercado laboral. Es esencial que este proceso se lleve a cabo en un clima de diálogo social en el que los interlocutores sociales desempeñen un papel esencial.

Aspectos fundamentales

Ha de ampliarse de forma sustancial el acceso de las PYME a la formación continua.

- Es preciso prestar particular atención a las necesidades específicas de los trabajadores de edad avanzada y de aquellos afectados por procesos de reestructuración.
- En materia de seguridad e higiene en el trabajo, la formación continua debe contribuir a lograr el objetivo de reducir a la mitad el índice de siniestralidad laboral de aquí a 2010, objetivo incluido en el Plan Nacional de Reforma en relación con la Estrategia de Lisboa.
- Las acciones para el fomento del espíritu empresarial deben tener carácter global y abarcar una amplia gama de instrumentos tales como la información, la tutoría y orientación, la formación especializada y otras medidas, incluido el acceso a financiación.
- El MENR debe abordar asimismo la cuestión de las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

2.5. Potenciar el capital humano mediante una mejor educación y capacitación

Contexto

Uno de los principales problemas para la competitividad española de cara al futuro es la elevada tasa de abandono escolar prematuro. En 2004, el porcentaje de estudiantes que abandonaron prematuramente la educación ascendió al 31,7% (frente a un 15,6% en la UE 25). Pese al incremento del presupuesto para la financiación de programas de «educación compensatoria» destinados a reducir el abandono escolar, la cuestión sigue planteando un problema importante que se ha agravado, incluso, en los últimos años.

En seis CC.AA. (Castilla La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Canarias), más de un tercio de la población total de edades comprendidas entre 18 y 24 años abandona la educación de forma prematura. A menudo, el sector turístico se convierte en un importante polo de atracción para los jóvenes, al ofrecer salarios relativamente elevados a personas poco cualificadas, impulsando a amplios sectores de población a abandonar el sistema educativo.

En España, el nivel de instrucción, medido en porcentaje de la población de entre 20 y 24 años de edad que ha completado, como mínimo, el ciclo superior de educación secundaria, sigue siendo uno de los más bajos de la UE 25 (un 62,5% frente a un 76,4% en 2004), mientras que el gasto público en educación, expresado en porcentaje del PIB, (4,5% en 2002) figura, también, entre los más exigüos de la UE 15. Por otro lado, el resultado del Informe PISA 2003, basado en los resultados escolares obtenidos por los estudiantes de 15 años de edad, y el elevado porcentaje de abandono escolar en la

educación secundaria llevan a albergar serias dudas respecto de la calidad de la educación impartida.

La insuficiente difusión de la tecnología en la economía española está estrechamente vinculada a las persistentes deficiencias observadas en cuanto a la capacitación del capital humano: ha quedado patente que, en este ámbito, el ritmo de convergencia hacia la media comunitaria está ralentizándose, dado que, en los últimos años, la tasa de abandono de la educación secundaria no se ha reducido tanto como en periodos anteriores. Habida cuenta del alto grado de descentralización del sistema educativo, el establecimiento de los oportunos controles de calidad contribuiría a evitar la heterogeneidad de resultados entre regiones. El sistema educativo no responde con demasiada eficacia a las necesidades planteadas por la economía.

El análisis de la ayuda brindada a España en etapas anteriores con cargo a los Fondos Estructurales a fin de potenciar la capacitación del capital humano permite extraer las conclusiones que se exponen a continuación.

Se ha constatado que el nivel de escolarización y de formación tienen gran repercusión sobre la productividad y la asimilación de las nuevas tecnologías.

Se ha observado asimismo que, en las regiones más pobres, el rendimiento previsto de la inversión en educación es mayor y, generalmente, superior al de la inversión en infraestructuras. Así pues, la inversión en educación parece un instrumento más eficaz con vistas a reducir la dispersión de la renta regional.

A fin de lograr un mayor grado de eficiencia, deben incrementarse las sinergias entre el sistema público de educación y el de formación profesional. Deberá procederse a una integración sistemática de la informática en los planes de estudio.

Prioridades estratégicas

- (1) En España existe una evidente necesidad de aumentar la inversión en capital humano, a través de una mejor educación y capacitación, en particular, con objeto de reducir el abandono escolar prematuro.
- (2) Es preciso fomentar una colaboración más estrecha entre el sistema educativo –en concreto, la enseñanza secundaria y universitaria – y la comunidad empresarial, a fin de que el primero pueda desempeñar un papel más activo en la cobertura de las necesidades específicas de las PYME y de las grandes empresas. Por otro lado, los subsistemas de formación deberían ser objeto de mayor coordinación.
- (3) Sin un compromiso a largo plazo en materia de potenciación del capital humano es imposible que las políticas de innovación a nivel nacional o regional den sus frutos, ya que la «innovación tiende a incrementar la necesidad de trabajadores altamente cualificados y a reducir la de trabajadores con pocas cualificaciones, y este fenómeno tiende a acentuarse con el aumento del tamaño de la empresa» (IGH e IKEI, 2003). Existe pues una imperiosa necesidad de invertir en capital humano en el ámbito de la investigación y el desarrollo.

Aspectos fundamentales

- El esfuerzo financiero en educación debe centrarse en la adopción de medidas suplementarias para la reducción del abandono escolar prematuro. La financiación por el FSE no debe sustituir a la financiación nacional, sino complementarla en ámbitos que se consideren fundamentales.
- Es preciso que las universidades, los centros de investigación y el sector privado emprendan actividades de interconexión en red. Deben preverse acciones específicas a fin de facilitar el retorno de investigadores.

2.6. Transporte sostenible

Contexto

Aunque muchos de los problemas más acuciantes del sistema de transporte español se han solucionado en buena medida, gracias a la contribución de los Fondos Estructurales, aún es preciso hacer frente a importantes carencias que menoscaban su eficiencia y sostenibilidad. En los últimos 20 años, ya el transporte por carretera se ha duplicado, al igual que los vehículos particulares, como consecuencia del rápido aumento del PIB per cápita. Especialmente desde la adhesión a la UE, el transporte de mercancías por carretera se ha incrementado de forma significativa, al igual que su proporción frente a otros modos de transporte. Este fenómeno, unido a otros más recientes, como, por ejemplo, la expansión urbana y el incremento demográfico y turístico, somete al sistema de transporte a presiones excesivas, en particular, en las zonas urbanas, haciendo de éste un ámbito cuyos objetivos están en constante evolución.

En España, el sistema de transportes, así como los sistemas de logística, dependen en gran medida de los desplazamientos por carretera, que constituyen el modo de transporte más importante; la política de modernización seguida desde principios de la década de los ochenta no ha hecho sino reforzar esta tendencia. En la actualidad, la densidad de la red de carreteras es elevada, en particular, la de la red de alta capacidad, que es superior a la media europea. No obstante, continúa existiendo un desequilibrio en la distribución geográfica de las redes de transporte, que siguen, mayoritariamente, el modelo radial tradicional, con Madrid como centro, de modo que, en muchos casos, existe un déficit de accesibilidad a las zonas periféricas. En 2004, el transporte por carretera supuso el 86% del transporte total de mercancías y el 88% del de viajeros, y esas cifras registran un aumento regular. El escaso nivel de calidad y seguridad de algunas redes secundarias contribuyen a empeorar la situación. La aplicación de este modelo lleva aparejadas repercusiones energéticas y ambientales muy perjudiciales de cara a un desarrollo sostenible en el país, también en términos macroeconómicos, puesto que uno de cada tres euros de su elevado déficit exterior corresponde a las importaciones de petróleo; en los últimos años, España se ha alejado del cumplimiento de los Objetivos del Protocolo de Kioto.

Por otro lado, a excepción de los tramos de alta velocidad, la red de ferrocarriles se sitúa en un nivel inferior al de la media comunitaria en términos de calidad, con una densidad inferior a la europea y una escasa cobertura de doble vía (27%). Además, carece de interoperabilidad con el resto de las redes de ferrocarriles europeas. Por otro lado, su cobertura territorial no está equilibrada debido, una vez más, a su estructura radial, que dificulta la conexión entre zonas periféricas. Esta situación se deriva de la obsolescencia de las infraestructuras secundarias. Así pues, el transporte por ferrocarril no es

competitivo ni por lo que respecta a las mercancías ni a los viajeros. En los últimos años, se ha dado prioridad a las redes de alta velocidad, si bien se han acumulado importantes retrasos en la puesta a punto de la infraestructura.

El transporte marítimo español ocupa un puesto destacado en el transporte internacional de mercancías (extra-UE). No obstante, Existe una fuerte competencia a nivel nacional e internacional entre los numerosos puertos de pequeña y mediana dimensión que se han modernizado. La capacidad portuaria es bastante elevada, aunque se ve limitada por la falta de conexiones terrestres (multimodales) eficientes, en particular, en lo que se refiere al transporte por ferrocarril, que adolece de deficiencias manifiestas. En España, el transporte por vía navegable tiene un peso muy marginal.

Por lo que respecta a la situación del transporte aéreo, se da un fenómeno combinado de congestión de algunos aeropuertos centrales y de capacidad excedentaria del sistema en su conjunto, con un número elevado de aeropuertos regionales, muy dependientes de la demanda estacional (falta de optimización) y que pivotan sobre un sistema de dos nodos (Madrid y Barcelona). También en ese caso, el principal problema es la falta de conectividad de los aeropuertos con las redes de carreteras y ferrocarriles.

El transporte intermodal es casi inexistente en el caso de los viajeros y muy limitado por lo que respecta a las mercancías, debido, fundamentalmente, a un predominio del transporte por carretera.

Aproximadamente el 70% de la población española reside en áreas urbanas, concentrada principalmente en el centro de la península (Madrid) y en las zonas costeras. Ello supone unos flujos de transporte urbano que determinan en buena medida los flujos de transporte interurbano y que, a menudo, provocan situaciones de congestión. El transporte urbano de personas representa una proporción muy significativa de la movilidad total; además, contribuye en una proporción aún mayor a la contaminación atmosférica y al calentamiento del planeta. Se prevé que, entre 1995 y 2030, en Europa, el total de kilómetros recorridos en zonas urbanas se incrementará en un 40%; este porcentaje será aún más elevado en España, debido a un crecimiento más rápido del PIB y de la población. En las aglomeraciones urbanas de tamaño medio (con una población inferior a 500.000 habitantes) la situación es aún más crítica, ya que la cuota de transporte público de viajeros representa únicamente entre el 10% y 15% (frente al 30% y 40% en Barcelona y Madrid, respectivamente). Ello se debe, fundamentalmente, al elevado índice de motorización, la falta de planificación en materia de transporte público urbano así como la escasa integración entre modos de transporte.

Prioridades estratégicas

Las prioridades nacionales con vistas al logro de un transporte sostenible se definen con precisión en el «Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte 2007-2020 (PEIT)», documento que constituye un buen punto de partida para la planificación de las prioridades estratégicas para el próximo período de programación. Las orientaciones estratégicas de la Comunidad son, en resumen, las siguientes:

1. Contribuir a completar las redes transeuropeas (RTE) con los tramos aún pendientes, en particular, aquellos cuya realización se ha iniciado en el período actual y los incluidos

por el Consejo entre los 30 proyectos prioritarios¹⁰, y, en particular, las conexiones por ferrocarril. En la misma línea, también se considera prioritario incrementar la «capilaridad» de los enlaces de la RTE, mejorando las conexiones con las redes de transporte secundarias o regionales.

2. Reequilibrar el modelo radial español con objeto de mejorar las conexiones directas entre las principales zonas urbanas, en particular, aquellas que contribuyen a mejorar la accesibilidad de regiones aisladas y con escasa densidad de población (concretamente, las provincias de Cáceres, Ciudad Real, Salamanca, Soria, y zonas del interior de Andalucía, Extremadura, Castilla-León, Galicia, Aragón y algunas islas del Archipiélago Canario). Contribuir de este modo a reducir la congestión a lo largo de determinados corredores. Asimismo, habrá que incluir las conexiones regionales a las RTE.

3. Propiciar el cambio hacia unos modos de transporte más sostenibles y respetuosos del medio ambiente – en particular, el ferrocarril, pero también el transporte marítimo (a fin de desarrollar el transporte marítimo de corta distancia y las autopistas del mar) y un transporte urbano más ecológico. Ello podría comportar la fijación de objetivos cuantitativos en materia de distribución modal en relación con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

4. Mejorar la intermodalidad y la interoperabilidad entre sistemas modales. Esta directriz debe aplicarse, concretamente, al transporte de mercancías (a fin de incrementar la cuota de tráfico de mercancías), pero se hace extensiva al transporte de viajeros en las zonas urbanas. La mejora supone la construcción de terminales multimodales y plataformas logísticas a fin de potenciar las conexiones ferrocarril-carretera y ferrocarril-vía marítima.

5. Proseguir la inversión en conexiones de ferrocarril de alta velocidad a fin de i) finalizar los tramos en construcción, ii) garantizar el enlace con los TAV europeos y iii) garantizar la prioridad de los enlaces transnacionales (o sea, España y Portugal a través de la conexión Lisboa-Extremadura-Madrid).

6. Mejorar el nivel de los ferrocarriles tradicionales a fin de garantizar la conexión con la red de alta velocidad y una adecuada capilaridad del sistema, tanto por lo que respecta al transporte de mercancías como al de viajeros. Deberá favorecerse el desarrollo de un modelo en forma de matriz frente al modelo radial convencional.

7. Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de autopistas del mar y del transporte marítimo de corta distancia. Ello facilitará la intermodalidad con las redes de transporte de mercancías por ferrocarril así como el desarrollo de plataformas de viarias y logísticas (por ejemplo, la Zona de Actividades Logísticas –ZAL– de Barcelona).

¹⁰ TAV Madrid Lisboa/Porto– (hasta 2011), TAV Barcelona-Figueras-Perpiñán (hasta 2008), TAV Madrid-Vitoria-Irún/Hendaya (hasta 2010), conexión multimodal entre España/Portugal y el resto de Europa – Tren La Coruña-Lisboa-Sines (hasta 2010), Tren Lisboa-Valladolid (hasta 2010), Autopista Lisboa-Valladolid (hasta 2010), ejes ferroviarios de transporte de mercancías Sines/Algeciras-Madrid-París, por ejemplo, el eje ferroviario de alta capacidad a través de los Pirineos (hasta 2020), Línea de ferrocarril Sines-Badajoz (hasta 2010) y línea de ferrocarril Algeciras-Bobadilla (hasta 2010), interoperabilidad ferroviaria en la Península Ibérica (Madrid-Andalucía (Nordeste en 2010, Madrid-Levante y Mediterráneo en 2010, Corredor Norte/Noroeste con Vigo-Porto en 2010 y Extremadura en 2010), La Autopista del Mar de Europa Occidental (que, desde la Península Ibérica conduce, a través del Arco Atlántico, al Mar del Norte y el Mar de Irlanda) hasta 2010.

8. En las zonas urbanas, promover modos de transporte público limpios y sostenibles. Será preciso desarrollar y/u optimizar las plataformas intermodales a fin de garantizar una mayor interconectividad entre las estaciones de TAV, las estaciones de ferrocarril convencional, las estaciones de autobuses y la red de metro. Esta acción debe complementarse con una mayor coordinación y con horarios y tarifas más competitivos. Es preciso fomentar la adopción de planes de movilidad sostenible para el desarrollo de los sistemas de transporte urbano, incluido el transporte público.

9. Integrar la planificación del transporte a escala nacional y regional, y permitir lograr la conectividad e interoperabilidad de los enlaces transfronterizos y transnacionales con las redes europeas.

En la propuesta de Reglamento relativo al FEDER, se indica que las regiones del objetivo de convergencia apoyarán las «inversiones en transportes, en particular las redes transeuropeas y las estrategias integradas de ámbito urbano para un transporte urbano sostenible, que contribuyan a mejorar el acceso a los servicios de pasajeros y mercancías y la calidad de los mismos, prestando particular atención a las necesidades de las personas discapacitadas, a lograr un mayor equilibrio de la distribución modal del transporte, a potenciar los sistemas intermodales y a reducir el impacto ambiental.» Dichas regiones deberán cumplir las prioridades estratégicas arriba mencionadas.

Por lo que respecta al objetivo de competitividad regional y empleo, la propuesta de Reglamento señala que el FEDER deberá centrarse en la «promoción del transporte público urbano limpio» y en el «acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones de interés económico general fuera de los grandes centros urbanos, mediante la potenciación de las redes secundarias, incluidos los enlaces con las redes transeuropeas (RTE) de transporte, con los nudos ferroviarios, aeropuertos y puertos regionales, o con las plataformas multimodales, mediante la creación de enlaces radiales con las principales líneas ferroviarias, y una mayor utilización de las vías navegables interiores regionales y locales, y el transporte marítimo de corta distancia». Ahora, esas regiones deberán ser mucho más selectivas, determinando cuáles son las prioridades en materia de transporte que contribuirán en mayor medida a su competitividad económica, en particular las prioridades 4, 8 y 9 mencionadas anteriormente.

Aspectos fundamentales

- Es preciso lograr una coordinación institucional de alto nivel entre los órganos nacionales y regionales competentes en materia de gestión territorial y de los transportes, incluida la ordenación del territorio. Esta coordinación deberá ampliarse para incluir a los operadores de transportes y permitir una estrecha colaboración con el sector privado y las instituciones financieras (deberán desarrollarse en mayor medida las asociaciones entre los sectores público y privado). Se fomentará una intervención temprana de las asociaciones ambientales y socioeconómicas en la planificación del nuevo periodo de programación.
- Debe definirse un nuevo concepto de accesibilidad a fin de garantizar al respecto unos niveles mínimos (accesibilidad combinada o modal a los diferentes modos de transporte) en todas las regiones NUTS 3. Este nuevo concepto ha de tener en cuenta los problemas específicos de accesibilidad de las regiones aisladas o con escasa densidad de población (p.ej., las provincias de Cáceres, Ciudad Real, Salamanca, Soria y algunas islas de los archipiélagos balear y canario).

- A fin de cumplir los compromisos de Kioto relativos a la calidad del aire, España debe efectuar progresos con vistas a la internalización de los costes ambientales externos relativos al transporte. La Evaluación Ambiental Estratégica debe tener en cuenta este aspecto.
- Es preciso que España complete los proyectos relativos a las redes transeuropeas y la conexión de estas últimas con las redes nacionales y regionales en construcción. Deben crearse grupos de trabajo a nivel transnacional, en coordinación con los servicios de la Comisión, a fin de impulsar las conexiones transnacionales (por ferrocarril y carretera), en particular, las incluidas entre los 30 proyectos prioritarios relacionados con las redes transeuropeas de transporte. Se dará preferencia a las inversiones vinculadas a los 30 enlaces prioritarios, frente a cualesquiera otros.
- España necesita modernizar su red convencional de ferrocarriles para hacerla más competitiva por lo que a transporte de mercancías se refiere, mediante la optimización de su red de infraestructuras, el incremento de la velocidad operativa y la introducción de horarios y tarifas competitivos, frente a modos de transporte alternativos.
- España debe completar su red de trenes de alta velocidad en aquellos corredores en que los proyectos ya estén en marcha.
- Es preciso que España mejore la conectividad de sus puertos con las redes de transporte terrestre, en particular, con la red de ferrocarril.
- Por lo que respecta a los aeropuertos, es necesaria la optimización del sistema y una jerarquización más clara.
- España debe promover sistemas de transporte sostenibles e intermodales en las áreas urbanas, aplicando un enfoque integral. La planificación del transporte local debe complementar las estrategias a escala nacional y regional. La evaluación del impacto territorial y la integración sectorial de políticas sentarán las bases para establecer las prioridades de la inversión destinada al desarrollo espacial de las áreas geográficas consideradas.

2.7. Energías renovables, eficiencia energética y RTE-Energía

Contexto

Durante más de quince años, la intensidad energética en España ha experimentado un rápido incremento. A consecuencia de ello, en la actualidad, el país depende en un 80% de fuentes de abastecimiento energético exteriores. La inestabilidad de los precios del petróleo unida a la citada dependencia del exterior lastran las perspectivas de crecimiento de la economía española y repercuten de forma negativa en el déficit exterior y en las presiones inflacionistas.

Por lo tanto, España necesita promover con firmeza las energías renovables e impulsar la eficiencia energética, lo que no sólo contribuirá a dar cumplimiento a los compromisos contraídos en virtud del Protocolo de Kioto sino también a dar respuesta a la necesidad de mejorar la seguridad del abastecimiento. Por otro lado, las energías renovables y la eficiencia energética pueden contribuir de manera significativa al desarrollo tecnológico y la innovación, coadyuvando a la aparición de nuevos sectores de actividad vinculados a las nuevas tecnologías, y a la creación de empleo de calidad, por ejemplo, ampliando el

éxito cosechado con la tecnología eólica al ámbito de la energía solar térmica o la biomasa, merced a la contribución de los Fondos Estructurales.

En 2004, el porcentaje correspondiente a las energías renovables en el consumo interior bruto de energía en España fue del 6,5% y el de electricidad generada mediante energías renovables del 19,8%, uno de los más elevados de la UE. Los objetivos de la UE para 2010 consisten en alcanzar un nivel de utilización de energías renovables dentro del consumo interior bruto de energía del 12%, un incremento de la proporción de electricidad generada mediante energías renovables del 22%, y un aumento de la proporción de biocarburantes en el gasóleo y la gasolina utilizados para el transporte del 5,75%.

Hasta el momento, se han registrado avances importantes por lo que respecta a la energía eólica, los biocarburantes y el biogas, mientras que la biomasa y la energía solar se están desarrollando a un ritmo muy superior al necesario para cumplir los objetivos. El sector de la energía eólica es aquel en el que se han cosechado mayores éxitos, y España ocupa la segunda posición mundial en cuanto a potencia instalada de energía eólica, con más de 500 empresas. En España, el desarrollo de esas fuentes energéticas renovables se ha planificado con arreglo al «Plan de Energías Renovables 2005-2010».

Por otra parte, es preciso invertir en fuentes de energía tradicionales para el desarrollo de redes energéticas allí donde haya indicios de disfunciones en el mercado, a fin de garantizar el abastecimiento.

Prioridades Estratégicas

A fin de cumplir los compromisos adquiridos con respecto a los objetivos de Kioto y responder a la necesidad de mejorar la seguridad del suministro, así como de reducir el uso intensivo de los recursos energéticos tradicionales, España ha definido las prioridades de acción en el sector de la energía que se exponen a continuación, que están en consonancia con la posición de los servicios de la Comisión.

- (1) Apoyo a proyectos de mejora de la eficiencia energética, y difusión de modelos de desarrollo de baja intensidad energética. De esta forma, España podría ahorrar, como mínimo, el 20% de su consumo actual de energía. Los servicios relacionados con la energía necesarios en este ámbito crearán empleo local altamente cualificado, contribuyendo asimismo en gran medida a la competitividad del país y a la consecución de los objetivos de la Agenda de Lisboa. Los sectores en los que cabe plantearse una mejora de la eficiencia energética son, entre otros, industria, transporte, construcción, hogares y transformación de la energía.
- (2) Apoyo al desarrollo de tecnologías renovables y alternativas (energía eólica y solar, biomasa y biocarburantes) que puedan situar a España a la vanguardia del sector, reforzando así su posición competitiva. España debería fomentar dichas tecnologías con arreglo a consideraciones de carácter regional, como, por ejemplo, la creación de empleo local y la provisión de fuentes de energía alternativas y rentables en zonas periféricas aisladas. En las regiones del objetivo de competitividad, en concreto, es preciso fomentar la producción de energías renovables a fin de promover el desarrollo tecnológico de las actuales empresas y las agrupaciones (*clusters*) energéticas, así como de explotar nuevas oportunidades económicas.

- (3) Concentración de la inversión en fuentes de energía tradicionales con vistas al desarrollo de redes cuando se demuestre la existencia de deficiencias en el mercado. En particular, los fondos deben destinarse preferentemente a la compleción de interconexiones, haciendo especial hincapié en las redes transeuropeas, y siempre que no vaya en detrimento de la liberalización de los mercados, la mejora de las tarifas eléctricas y la compleción y mejora de las redes de transporte y suministro de gas en las regiones españolas cubiertas por el objetivo de convergencia.

Aspectos fundamentales

- La Comisión propone el recurso a la financiación del FEDER para respaldar los esfuerzos nacionales y regionales con vistas a la consecución de las tres prioridades estratégicas en el sector energético anteriormente expuestas, que se hallan en total sintonía con las orientaciones comunitarias para el crecimiento y el empleo. España, país que adolece de un elevado grado de dependencia de fuentes energéticas exteriores, y cuyas actividades económicas llevan aparejado un uso intensivo de la energía, sacaría un enorme provecho de la diversificación de las fuentes energéticas a nivel nacional. Ello tendría un impacto favorable en la situación macroeconómica y se traduciría en una mejora de la posición competitiva de las empresas caracterizadas por un uso intensivo de la energía.
- Los recursos de los Fondos Estructurales destinados a España deben contribuir a responder a la creciente preocupación que suscitan las repercusiones sociales, económicas y ambientales del cambio climático, que han quedado reflejadas en los compromisos adquiridos en el marco del Protocolo de Kioto. El hecho de que la producción y el consumo de energía sean los principales factores responsables de la emisión de gases de efecto invernadero hace de las energías renovables y la eficiencia energética dos objetivos estratégicos fundamentales que se hallan en consonancia con los objetivos de Gotemburgo.
- Conviene fomentar las energías renovables en todas las regiones. Es preciso elaborar mapas regionales de las capacidades disponibles en relación con cada ámbito energético concreto y realizar una evaluación adecuada de la rentabilidad económica de las distintas alternativas a fin de determinar el tipo y el nivel de contribución de los Fondos Estructurales a dichas inversiones. La utilización de energías renovables y el incremento de la eficiencia energética pueden generar a nuevos puestos de trabajo y actividades empresariales que pueden contribuir al desarrollo regional en diversas zonas rurales y periféricas de las regiones d el objetivo de convergencia.
- En virtud de su situación geográfica y de sus condiciones climáticas, España debe conceder prioridad a la investigación y el desarrollo en el sector de la energía solar, tanto térmica como fotovoltaica. La Administración central debe garantizar la cooperación entre las diversas regiones en la consecución de este objetivo.
- Resulta oportuno brindar mayor apoyo a los centros tecnológicos de punta en el ámbito de la energía, creados con la contribución del FEDER, a fin de ayudar a las empresas españolas del sector a acelerar el ritmo del desarrollo de productos y de innovación.

- Es preciso movilizar capital privado a través de técnicas de ingeniería financiera para incrementar el efecto multiplicador de los fondos del FEDER en el sector de la energía.

2.8. Medio ambiente y desarrollo sostenible

Contexto

En la pasada década, el crecimiento de la población y el aumento del nivel de vida, junto con los hábitos de consumo que ello conlleva, han generado un aumento de los residuos urbanos sólidos, las aguas residuales urbanas, la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Aunque cabe destacar algunas notorias mejoras en la calidad de los ríos españoles durante el período de 1995-2002, la calidad de las aguas de muchos de ellos sigue siendo un problema. Muchos embalses sufren eutrofización y muchos acuíferos presentan problemas de sobreexplotación, que provocan la intrusión marina en los acuíferos costeros. La falta de agua pone límites físicos al desarrollo económico y al actual modelo de crecimiento de una serie de regiones de la zona mediterránea.

Debido a las condiciones climáticas, los efectos de fenómenos meteorológicos extremos, como son las lluvias torrenciales y las inundaciones, así como los períodos de sequía, tienen un fuerte impacto medioambiental y socioeconómico. Las consecuencias de los incendios forestales son también muy importantes en España, pues destruyen los ecosistemas y aumentan el riesgo de erosión, especialmente en las zonas mediterráneas más expuestas a las inundaciones. Por ello, la prevención ante el riesgo de los fenómenos naturales constituye un ámbito prioritario para la política medioambiental de España.

Por cuanto se refiere al cumplimiento del acervo comunitario en materia medioambiental en España, la situación es la siguiente:

- Aguas residuales: en la última década, gracias a la aplicación del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales 1995-2005, el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, por lo que atañe a la carga contaminante, ha pasado de un 41%, expresado en equivalente habitante, en 1995 a un 73% en 2004, si bien esta cifra se reduce al 40% en las zonas urbanas (véase cuadro en anexo). Existe todavía un importante número de aglomeraciones urbanas (1157) que no cumple la Directiva. En cualquier caso, se está aún muy lejos de alcanzar los objetivos.
- Calidad del abastecimiento de agua: en los últimos tiempos se acusa un grave deterioro de la calidad del agua destinada a consumo humano (véase anexo), de tal modo que el porcentaje de plantas con agua de buena calidad (A1) ha descendido del 65% en 2002 al 60,4% en 2004, y el número de plantas cuyas aguas han empeorado (<A3) ha aumentado, pasando del 13,9% al 20,1% (Ministerio de Medio Ambiente, España, 2005).
- Residuos sólidos urbanos: las Directivas 91/156/CE sobre los residuos sólidos, 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases, y 99/31/CEE relativa al vertido de residuos se aplican a través del Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos 2000-2006. España se ha desviado considerablemente de los objetivos fijados para 2003, pues en ese año se generaron 6 millones más de toneladas de residuos urbanos que en 1996, al tiempo que la producción de residuos per cápita aumentó, pasando de 388 kg/habitante (1996) a

501,87 kg/habitante (2004). Esta evolución es tanto más preocupante cuanto que el objetivo propuesto para la UE 15, en el V Programa de Acción de la UE, es de 300 kg/habitante/año. El plan prevé reducir el volumen total de residuos depositados en vertederos, con un objetivo del 33,1% antes de 2006. En 1996, el 70,4% de los residuos fueron depositados en vertederos, en su mayoría con poco o ningún control medioambiental. El objetivo de eliminación total de los vertidos incontrolados y de la incineración sin recuperación energética puede cumplirse. Sin embargo, los objetivos de valoración energética (17,7%, frente a un 6,2% en 2003) y reciclado (25%, frente a un 8,4% de recuperación selectiva en 2003) parecen difíciles de alcanzar en la fecha prevista, si bien en el capítulo de reciclado se han hecho grandes progresos, habida cuenta de que no existía tradición previa.

Prioridades estratégicas

Las directrices estratégicas de la Comisión para el próximo período de programación 2007-2013 recogen como prioridad fundamental la protección y adecuada explotación del potencial medioambiental. La Comisión considera que el desarrollo sostenible no es sólo una prioridad horizontal esencial, que ha de respetarse en todos los ámbitos (social, económico y medioambiental), sino también una fuente de posibilidades económicas para España, especialmente si se explota ese potencial a través del turismo, el uso de recursos marinos, tecnologías limpias y nuevos productos y procesos que no perjudiquen el medio ambiente.¹¹

- (1) Los aspectos medioambientales deben integrarse en todos los programas operativos y en sus diferentes prioridades. Han de considerarse referencia esencial en la planificación en ámbitos como la construcción, el transporte, las infraestructuras hidráulicas y energéticas, y la ordenación territorial, y, asimismo, una oportunidad de desarrollo tecnológico materializado en nuevos procesos y productos no perjudiciales para el medio ambiente (ecoinnovación). Así pues, la gestión medioambiental no debe abordarse exclusivamente desde la óptica de la prevención o la solución de problemas medioambientales, sino que ha de considerarse también una fuente de bienes y servicios que pueden contribuir considerablemente al desarrollo de las regiones, mediante la innovación y la creación de nuevos nichos de mercado. Ha de buscarse también la coherencia y la sinergia con otras políticas de igual orientación, como son las políticas de pesca y de desarrollo rural, impulsándolas en los respectivos documentos estratégicos de planificación.
- (2) El medio ambiente debe percibirse como un activo para el desarrollo regional, y la explotación del potencial medioambiental regional debe constituir un incentivo para la competitividad y el empleo en todas las regiones. La existencia de buenas condiciones medioambientales puede considerarse un activo por su contribución a la calidad de vida y su potencial para atraer inversiones y «talento» a una determinada región. La protección del patrimonio medioambiental puede propiciar una industria turística selectiva y de alta calidad en nuevos y prometedores nichos de mercado, como son el ecoturismo, el turismo cultural y el

¹¹ Cabe considerar las prioridades estratégicas 3) y 4) que están cubiertas por los importes asignados en el marco de la estrategia de Lisboa.

relacionado con la salud, el deporte y la gastronomía. Las ayudas de los Fondos Estructurales deben basarse en las experiencias de buenas prácticas en el sector del ecoturismo en particular.

- (3) Los sistemas nacionales de gestión del medioambiente han de ser permanentemente actualizados a fin de cumplir el acervo comunitario en ese ámbito. Esta actualización puede generar actividad económica y empleo (sobre todo a escala local) en capítulos tales como la construcción y gestión de infraestructuras y equipamiento medioambiental, lo que incluiría la formación de trabajadores encargados de su funcionamiento; el asesoramiento jurídico y técnico (p.ej., en la ordenación territorial), y el desarrollo de nuevos productos. A este respecto, cabe mencionar la investigación avanzada y el desarrollo tecnológico para la protección del medio ambiente como capítulo de gran potencial económico, más en concreto, de cara al desarrollo de nuevos procesos de producción que tengan en cuenta el impacto de los productos sobre el medio ambiente durante todo su ciclo de vida. Los Fondos Estructurales deberán ayudar en este terreno y acelerar el proceso.

- (4) Una verdadera integración de los aspectos medioambientales en la política de desarrollo ha de comportar ineludiblemente la integración de los problemas del medio ambiente en la educación y la formación, en un permanente esfuerzo por hacer que la sociedad en general sea consciente de los riesgos medioambientales y de cómo afectan a sus vidas cotidianas y su bienestar, que no debe darse por supuesto sin una contribución de cada ciudadano. Además, deben realizarse campañas de información sobre las posibilidades de negocio que ofrece el medio ambiente, en colaboración con asociaciones empresariales y otros agentes regionales importantes. Si en el actual período de programación España ha sido uno de los Estados miembros que mayores esfuerzos ha realizado en este sentido, ese esfuerzo debe proseguir e intensificarse en el próximo período de programación.

Aspectos fundamentales

Los principales aspectos que deben considerarse son los siguientes:

- **Gestión de recursos hídricos:** en el contexto de la actual ayuda comunitaria, se han asignado a la gestión de recursos hídricos 5.000 millones de EUR, con resultados bastante positivos. Se trata, no obstante, de un tema de gran prioridad para todas las regiones mediterráneas. Por ello, es necesario acelerar el ritmo de aplicación del Plan A.G.U.A (actuaciones para la gestión y utilización del agua) en el próximo período de programación. La finalidad de este plan es garantizar el abastecimiento de agua para la población y las actividades económicas de la zona, mediante la construcción de desalinizadoras, la mejora de la actual infraestructura y el uso racional de los recursos hídricos. Debe restablecerse la calidad del agua potable, situándola al menos en los niveles de 2002, calidad A1, en las cuencas hidrográficas del Sur y del Júcar. Antes de 2013, los 1.157 municipios que incumplen la Directiva 91/271/CEE deben cumplirla. Es preciso implantar una gestión global sostenible en el abastecimiento de agua y el tratamiento de las aguas residuales, y elaborar un plan de gestión integral para cada cuenca.

- Pago de los costes medioambientales: aunque prácticamente todos coinciden en la importancia de la protección medioambiental, esa unanimidad termina cuando se trata de pagar por ella. Los costes medioambientales deben reflejarse plenamente en el coste de las instalaciones, los servicios y los productos. Deben aplicarse gradualmente, pero con firmeza, tarifas que reflejen los costes reales de los recursos hídricos utilizados.
- Gestión de residuos: es preciso acentuar más las medidas preventivas (p.ej., tecnologías limpias y mejoras en la concepción del producto) en el contexto de planes integrales de gestión de residuos a escala nacional y regional. Esos planes deben contener proyectos de recogida selectiva, infraestructuras de reciclado y de eliminación de residuos, tales como incineradoras con recuperación de energía, vertederos controlados, etc., y prever una mayor capacidad de biodegradación de residuos (compostaje, digestión anaeróbica y tratamiento mecánico y biológico).
- Contaminación atmosférica: el fomento de transporte urbano limpio, la eficiencia energética y un mayor desarrollo de las fuentes de energía renovables son requisitos necesarios para que España pueda cumplir los compromisos adquiridos en Kioto.
- La protección y preservación de la biodiversidad, y de los espacios comprendidos en la red Natura 2000, y su valorización para el fomento de actividades económicas no perjudiciales para el medio ambiente, junto con la difusión del patrimonio cultural regional ofrecen a España ventajas competitivas para un turismo sostenible. Asimismo, es indispensable elaborar planes de lucha contra los incendios y las inundaciones en las regiones que tradicionalmente sufren este tipo de catástrofes, incluidos planes de emergencia, a fin de reducir al mínimo los efectos económicos y sociales de las inclemencias naturales.
- Elaboración de un plan de acción para las tecnologías medioambientales que fomente la ecoinnovación, el uso de esas tecnologías por las PYME y la reestructuración de las industrias tradicionales mediante la difusión de tecnologías limpias (p.ej., imponiendo su utilización como requisito para recibir financiación).

2.9. Desarrollo urbano sostenible

Contexto

Según el censo del año 2000, España cuenta con 8.104 municipios y el 51% de la población vive en 118 municipios que cuentan con más de 50.000 habitantes. Cifras más detalladas muestran que existen 63 municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes (11% del total), 40 de entre 100.000 y 250.000 habitantes (16%), 13 de entre 250.000 y 1.000.000 de habitantes (13%), y Madrid y Barcelona que representan en conjunto el 11% de la población española.

Estas cifras deben situarse en su adecuada perspectiva, ya que las conurbaciones (uniones de municipios urbanos adyacentes, de las que no se dispone de cifras) son más relevantes que los límites locales administrativos estrictamente considerados, siendo este indicador urbano de carácter bastante general. Como los restantes Estados miembros, España ha experimentado un proceso de expansión urbana en las últimas décadas, que sin duda proseguirá en el futuro.

Exceptuadas las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y, en cierta medida, Madrid, los niveles de concentración urbana varían considerablemente entre las diversas regiones. En términos generales, las regiones del interior tienen más población rural y menos densidad de población que las costeras, si bien España presenta de hecho todo tipo de realidades urbanas y de situaciones duales urbanorrurales.

Entre las regiones del objetivo de convergencia, la ruralidad es más pronunciada en las del interior, como las CC.AA. de Extremadura (donde el 25% de la población vive en 3 municipios de más de 50.000 habitantes, siendo Badajoz el mayor de ellos, con 136.000 habitantes) o Castilla-La Mancha (27%, 3 municipios, Albacete: 149.000 habitantes), que en las de la costa, como Galicia (36%, 7 municipios, Vigo: 286.000 habitantes) o Asturias (51%, 3 municipios, Gijón: 267.000 habitantes). Andalucía (donde el 47% de la población vive en 22 municipios de más de 50.000 habitantes) ofrece un marcado carácter dual, pues cuenta con zonas rurales en el interior y grandes municipios (Sevilla: 701.000; Málaga: 532.000; y Córdoba: 313.000).

También en las regiones del objetivo de competitividad se registran grandes diferencias. En regiones pequeñas, como son las CC.AA. de las Islas Baleares, La Rioja y Navarra, sólo la capital tiene una población superior a 50.000 habitantes, y algo más de la mitad de la población de la región habita en pequeños municipios, por lo que la ruralidad es importante.

La dualidad urbanorrural adquiere un carácter diferente en regiones interiores, como son las CC.AA. de Castilla y León (40%, 7 municipios, Valladolid: 319.000 habitantes), el interior de Aragón (51%, Zaragoza: 605.000 habitantes) y costeras de la Comunidad Valenciana (43%, 12 municipios, Valencia: 739.000 habitantes), y está presente incluso en el País Vasco (48%, 7 municipios, Bilbao: 354.000 habitantes).

Sólo dos regiones presentan un carácter urbano notoriamente superior a la media española, debido al peso de las dos ciudades más grandes del país: Cataluña (56%, 21 municipios) y Madrid (con diferencia la más urbana: 85%, 14 municipios).

Los Fondos Estructurales 2000-2006 han cofinanciado proyectos dirigidos a las ciudades, del siguiente modo:

(i) A través de todas las medidas del eje de «Desarrollo local y urbano» correspondientes a los programas operativos de Objetivo 1 y a través de las medidas generales contempladas en los DOCUP Objetivo 2.

La ayuda en favor de estos proyectos asciende a 2.945 millones de EUR con cargo al FEDER (12% de la asignación total del Fondo) y 1.202 millones de EUR con cargo al FSE (13%) en lo que atañe a los programas operativos de Objetivo 1, y 441 millones de EUR con cargo al FEDER (17%) y 29 millones de euros con cargo al FSE (8%) en relación con los DOCUP Objetivo 2. Los proyectos de Objetivo 1 a los que contribuye el FEDER son cofinanciados en el marco del programa operativo local multirregional, que representa el 34% del eje íntegro y en el que la cofinanciación nacional procede casi por entero de las autoridades locales, y en el marco de los programas operativos regionales, en los que la cofinanciación nacional procede principalmente de las regiones. Los proyectos con contribución del FEDER correspondientes al Objetivo 2 son cofinanciados por las Administraciones regionales y locales.

Los proyectos, de muy diverso tipo, se refieren a aspectos tales como el mobiliario urbano, el transporte multimodal, el turismo, el patrimonio artístico y cultural, la formación profesional, los organismos de desarrollo, la inclusión social y los centros de día, así como a infraestructuras medioambientales, educativas y sanitarias dentro del Objetivo 1.

(ii) A través de medidas de los ejes de «Desarrollo empresarial», «Infraestructuras medioambientales», «Sociedad del conocimiento», «Recursos humanos» y «Transporte y energía».

Se trata de proyectos referidos a centros de servicios para las PYME, parques industriales, medio ambiente (agua y residuos), fuentes de energía alternativas y renovables, transporte local, sociedad de la información, investigación (tecnología e innovación) y educación dentro del Objetivo 1. Los regímenes de ayuda destinados a proyectos de las PYME en relación con equipamiento, tecnología e innovación, ahorro energético, promoción internacional, diseño y control de calidad, etc. se aplican principalmente en las ciudades o los parques industriales próximos a conurbaciones.

(iii) La iniciativa URBAN, que beneficia a 10 ciudades y aporta ayuda por un importe de 114 millones de EUR, ha puesto el acento en tres extremos: i) aumento de la competitividad en la zona, ii) superación de la exclusión social, aumento de las posibilidades de acceso al empleo y la formación, iii) regeneración física y medioambiental, garantizando la sostenibilidad e incrementando el atractivo de las grandes y las pequeñas ciudades.

(iv) Los proyectos del Fondo de Cohesión en el ámbito del medio ambiente se han realizado fundamentalmente en conurbaciones, del mismo modo que algunos subproyectos en el sector del transporte.

Prioridades estratégicas

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento general, el MENR de España debe incluir, cuando proceda, en los ejes temáticos y territoriales, prioridades en materia de desarrollo urbano sostenible.

En todo caso, la Administración española debe establecer la conexión entre las prioridades de la Administración central y de las Administraciones regionales y locales, con arreglo a las directrices estratégicas comunitarias, y efectuar elecciones estratégicas por cuanto se refiere a los objetivos de desarrollo urbano sostenible. Si en el MENR no figura ninguna prioridad en ese terreno, España debe explicar por qué ello no procede. En lo que atañe a los programas operativos, la integración de la dimensión urbana en la programación 2007-2013 puede quedar reflejada como sigue:

- (1) Mediante proyectos encuadrados en un determinado eje prioritario que posean un enfoque urbano multisectorial integral, acorde con la experiencia adquirida en el actual programa operativo de URBAN, y proyectos temáticos individuales y específicos. Esto representará un gran cambio frente a la actual situación, en la que prevalecen las medidas generales, en términos de tipología, gestión y ejecución.

- (2) Mediante proyectos encuadrados en algún eje temático prioritario (tecnología e innovación, sociedad de la información, PYME, energías renovables, etc.) dentro de los programas operativos de ambos objetivos, y algunas prioridades de infraestructura básica (medio ambiente, transporte, etc.) sólo en los programas operativos del objetivo de convergencia. Esta ayuda será, por tanto, muy similar a la de las medidas generales de 2000-2006, si bien con las restricciones tipológicas que establecen los reglamentos.
- (3) Mediante proyectos encuadrados específicamente en el Fondo Tecnológico, que se dirige al sector privado en los ámbitos de la tecnología, la investigación y la innovación, y que ayudará a las PYME directamente (regímenes de ayuda) e indirectamente (infraestructuras para uso de las PYME). La ayuda tendrá lugar principalmente en las ciudades o zonas próximas, donde se asienta el sector privado.
- (4) Por último, al igual que en el período 2000-2006, mediante proyectos encuadrados en el Fondo de Cohesión.

Aspectos fundamentales

- Conforme a los resultados del período 2000-2006 y la Comunicación de noviembre de 2005, los proyectos en favor de las ciudades responderán a las siguientes consideraciones:

(i) Mejora del atractivo, esto es, creación de condiciones para la inversión, en materia de transporte, medio ambiente, servicios y cultura. Las ciudades están en condiciones especialmente buenas para comprender y eliminar los obstáculos de acceso a esos servicios locales, ya se trate de la ruta de un tranvía, la gestión de la expansión urbana, servicios de atención a la infancia o festivales culturales.

(ii) Acciones orientadas a favorecer el espíritu empresarial, la capacidad de acceso al empleo y el crecimiento de la economía del conocimiento. Las ciudades pueden impulsar la creación de agrupaciones de excelencia y redes entre los agentes locales, entre ellos los responsables de planificación, las empresas, las universidades o la comunidad local.

(iii) Mediación entre las diferentes comunidades y reducción de las disparidades existentes entre los diferentes distritos urbanos y grupos sociales.

(iv) En su caso, reducción de la delincuencia y aumento de la seguridad ciudadana, lo que puede incluir la planificación de infraestructuras sociales, la organización de redes de mediadores locales, policía de barrio y vigilantes vecinales, etc., a menudo figuras esenciales en la prevención de la delincuencia local.

- España debe aclarar cómo piensa abordar las actuaciones en el ámbito del desarrollo urbano sostenible. Puede obrar con flexibilidad dentro de los programas operativos, preferentemente a través de un eje prioritario en materia de urbanismo en el contexto de los programas regionales. Este eje prioritario, que se basará en un análisis sólido de las necesidades y posibilidades de las zonas urbanas, podrá incluir medidas integrales para hacer frente a los problemas de las zonas urbanas deprimidas (artículo 8 del Reglamento del FEDER). Además, ciertas acciones temáticas incluidas en el plan de

ordenación urbana podrán también ser cofinanciadas al amparo del eje prioritario en materia de urbanismo.

A este respecto, la experiencia que arroja el programa operativo local de 2000-2006 correspondiente al Objetivo 1, a través del cual se cofinancian proyectos de infraestructura en zonas urbanas, resulta satisfactoria sólo por lo que atañe a la absorción financiera, pero indica la falta de concentración territorial y de enfoques integrales, así como de conexión con otros programas operativos y/o cesión de responsabilidades a las autoridades urbanas.

Un programa operativo similar, basado en la facilidad de gestión por parte de la Administración central, debe desaconsejarse para el período 2007-2013, y los proyectos individuales deben incorporarse a las correspondientes prioridades temáticas de los programas operativos regionales.

- La prioridad específicamente urbana, que refleje planteamientos integrales y actuaciones temáticas de planes de desarrollo urbano, es aconsejable en los programas operativos de las regiones del objetivo de convergencia (Andalucía, Galicia) y de competitividad (Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco), pero la aplicación de criterios de proporcionalidad, la realidad socioeconómica y la financiación total disponible podrá desaconsejar esa prioridad en otros programas operativos (Baleares, Cantabria, Navarra y La Rioja). En todos los casos, un elemento obvio de decisión será, sin duda, la distribución interna de la financiación comunitaria entre los diferentes niveles de la Administración española.
- Los programas operativos regionales que incluyan finalmente un eje prioritario urbano deberán explicar la participación de las ciudades en la preparación, el seguimiento y la adopción de ulteriores medidas.

Todo lo referente a la determinación de las ciudades beneficiarias, la delegación en los Ayuntamientos y/o su participación en el Comité de seguimiento, la gestión de las ayudas regionales que, en su caso, se concedan a las autoridades municipales, provinciales o regionales, etc. se abordará durante las negociaciones.

2.10. Islas Canarias, Ceuta y Melilla

2.10.1. Islas Canarias

El archipiélago forma parte de las regiones ultraperiféricas de la Unión, según se definen en el artículo 299, apartado 2, del Tratado CE. Debido a su posición geográfica, el Consejo Europeo ha acordado elevar la contribución financiera destinada a esta región en proceso de inclusión en 100 millones de euros para el período 2007-2013, y asignar una dotación específica de 35 euros per cápita anuales en compensación por los costes adicionales de la actividad económica en esta zona¹².

España debe delimitar acciones específicas orientadas a hacer que la región despierte mayor interés inversor, reduciendo 1) los efectos de las dificultades de acceso, 2) la

¹² Para más información, véase el documento interno de trabajo de la Comisión «*Document de référence sur l'utilisation de l'allocation spécifique de compensation des surcoûts au bénéfice des régions ultrapériphériques*» (Documento de referencia sobre el uso de la asignación específica de compensación de los costes adicionales de las regiones ultraperiféricas).

debilidad de los factores de crecimiento endógenos y 3) la falta de efectos colaterales positivos y otras economías externas.

En este orden de cosas, deben adoptarse las siguientes medidas esenciales:

- (1) Actuaciones más intensas en lo que atañe a la facilidad de acceso al transporte interior y exterior y al transporte intermodal (aéreo-viario-marítimo), principalmente en relación con las conexiones interregionales, a fin de lograr la continuidad territorial. Debe prestarse especial atención al transporte de mercancías (compensando los costes adicionales) y, más específicamente, al sistema de transporte regional (impulsando la intermodalidad, reduciendo el coste del transporte de mercancías y realizando las infraestructuras necesarias).
- (2) Mejora del acceso a los servicios de TIC, por lo que atañe a los costes de funcionamiento y a las infraestructuras¹³.
- (3) Potenciación de la demanda empresarial de innovación a través de agrupaciones de empresas y plataformas tecnológicas, y reduciendo los costes adicionales de las actividades de I+DT+i.

2.10.2. *Ceuta y Melilla*

Los territorios españoles de Ceuta y Melilla recibirán, durante el período de 2007-2013, una dotación adicional del FEDER de 50 millones de euros por sus especiales circunstancias geográficas y demográficas. Deben preverse actuaciones específicas en ambos territorios, a fin de: 1) hacer frente a su alejamiento geográfico del continente europeo, 2) favorecer su integración en la zona económica vecina, y 3) abordar adecuadamente la inmigración tanto legal como ilegal.

¹³ Para más información, véase el estudio «*Regulatory, infrastructure and tariff aspects of electronic communications and broadband connectivity in the Outermost regions. A comparison of the current situation with that in the rest of the Community and neighbouring countries*» (Comunicaciones electrónicas y conectividad de banda ancha: aspectos legales, infraestructuras y tarifas en las regiones ultraperiféricas. Comparación de la situación actual con la situación en el resto de la Comunidad y países vecinos).

3. ANEXO I – ÍNDICE MENR DE ESPAÑA

MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA

España 2007-2013

Índice

1. Cohesión económica y social en España: convergencia y competitividad regional en la economía del conocimiento globalizada

(40 páginas: Análisis de las disparidades de desarrollo, las carencias y el potencial existente, teniendo en cuenta las tendencias de la economía europea y mundial. Responde al art 25. apartado 4.a)

- 1.1. Introducción: (Explicación del proceso de análisis, consulta y participación de actores regionales y nacionales, así como de los interlocutores sociales, en la elaboración del Marco)
- 1.2. Tendencias de la economía mundial¹⁴: globalización y desarrollo tecnológico acelerado
- 1.3. Tendencias de la economía europea: mercado interno, evolución del euro y ampliación
- 1.4. Análisis de la economía española¹⁵: bases para un crecimiento sostenido
- 1.5. Análisis del mercado de trabajo
- 1.6. Análisis de las disparidades regionales durante la última década y perspectivas de futuro
- 1.7. Análisis de las disparidades sociales
- 1.8. Análisis DAFO por grandes tipologías regionales: competitividad y convergencia
- 1.9. Situación de las regiones españolas en el cumplimiento de los objetivos de Lisboa¹⁶: las regiones españolas en la economía del conocimiento

2. Objetivos y prioridades del Marco Estratégico Nacional de Referencia

(60 páginas: Estrategia elegida. Responde al apartado 4.b) del Reglamento: incluye la definición de ejes prioritarios por grandes objetivos: convergencia y competitividad)

- 2.1. Introducción (incluyendo una explicación sobre el “Lisbon earmarking” por grandes objetivos):
 - 2.1.1. El MENR y las Orientaciones Estratégicas de la Comisión Europea 2007-2013
 - 2.1.2. Relación y sinergias con el Plan Nacional de Reformas de Lisboa
 - 2.1.3. Principios horizontales de planificación: igualdad de oportunidades, sostenibilidad y partenariado.

2.2. Líneas estratégicas

2.2.1. Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación¹⁷:

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones¹⁸

¹⁴ En este punto es necesario incluir el análisis del FMI y/o de la OCDE y/o de la propia Comisión Europea. También es posible incluir tanto el análisis mensual como el trimestral que realiza la Dirección General de Política Económica como el diagnóstico de la economía española que se realiza en el Plan Nacional de Reformas.

¹⁵ Diagnóstico del PNR y análisis de Juan Varela

¹⁶ Análisis de Angel de la Fuente

¹⁷ Cada Eje debe ser declinado por grandes objetivos: convergencia y competitividad

¹⁸ Debe de hacer referencia a las modalidades de cooperación inter-institucional (nacional/regional/local) elegidas, a los partenariado público-privado y al tipo de acciones concretas y sus ejecutores posibles: agencias de desarrollo, subvenciones globales, administraciones nacionales, regionales, etc.)

2.2.2. Desarrollo empresarial: PYME, nuevos emprendedores y acceso a la financiación

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones

2.2.3. Sociedad de la información: brecha digital y *e-business*, e-administración, e-salud, *e-learning*

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones

2.2.4. Fomento del Espíritu Empresarial y Mejora de la Adaptabilidad de Trabajadores, Empresas y Empresarios

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones

2.2.5. Fomentar la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Igualdad de Oportunidades

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones

2.2.6. Aumento y Mejora del Capital Humano

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones

2.2.7. Transporte: equilibrio territorial y accesibilidad

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones

2.2.8. Energía: renovables, transporte público limpio y objetivos de Kyoto

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones

2.2.9. Medioambiente y desarrollo sostenible

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones

2.2.10. Desarrollo rural y urbano

- Situación actual y perspectivas
- Objetivos generales y prioridades estratégicas
- Enfoque y actuaciones

2.2.11. Asistencia técnica: estudios, acceso a buenas práctica y prospectiva

3. Fondos de Reserva (eficacia y/o ajuste)

4. Cooperación Territorial (5 páginas incluyendo temas prioritarios, zonas afectadas (mapas) y actores principales):

- 4.1. Cooperación Transfronteriza
- 4.2. Cooperación Transnacional
- 4.3. Cooperación inter-regional

5. Lista de programas: regionales y pluri-regionales por grandes objetivos, incluyendo el Fondo de Cohesión.

(5 páginas/tablas: Responde al apartado 4.c) del Reglamento e incluye una traducción operativa por grandes objetivos de las prioridades estratégicas del apartado anterior)

6. Dotación anual indicativa para cada Fondo

(10 páginas/tablas: Responde al apartado 4.d) y desglosa el apartado anterior por programas)

7. Para las Regiones Convergencia

(5 páginas) regiones correspondientes al objetivo de "convergencia".10 páginas: Rresponde al apartado 4.e) del reglamento)

7.1. Medidas previstas para incrementar la eficiencia administrativa de los Estados miembros;

7.2. Coordinación entre Fondos: El importe total de los créditos anuales asignados con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y al Fondo Europeo de la Pesca (FEP) (incluyendo el importe total de los créditos anuales asignados con cargo a dichos Fondos);

7.3. Coordinación con otras políticas comunitarias y fuentes de financiación: Programa Marco de I&D, Banco Europeo de Inversiones, etc.

7.4. La información necesaria para la verificación ex ante del cumplimiento del principio de adicionalidad y garantías de co-financiación.

8. Anexos estadísticos:

8.1. Analisis de coyuntura de la economía española (incluyendo prospectiva y tendencias a futuro)

8.2. Estadísticas regionales (tablas incluyendo todos los indicadores estructurales utilizados en los Informes de Primavera al Consejo, más los del "Innovation Scoreboard").

8.3. Lista de autoridades responsables y puntos de contacto.

4. ANEXO II: ESPAÑA: AFECTACIÓN DE FONDOS (2000-2006) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

Ayuda programada en ámbitos de intervención seleccionados - Todos los Fondos

ESPAÑA- borrador de cuadro - febrero 2006

CUADRO 3

Código	Ámbitos Definición	Objetivo 1		Objetivo 2		Dif (Nuestro - comisión)	
		Ayuda programada 2000 - 2006 (€)	% respecto al total 2000 - 2006	Ayuda programada 2000 - 2006 (€)	% respecto al total 2000 - 2006	Objetivo 1	Objetivo 2
152	Tecnologías ecológicas, tecnologías para energías limpias y económicas	4.057.178,01	0,010%	0,00	0,000%	1.977.710,59	0,00
155	Ingeniería financiera	16.529.958,08	0,040%	0,00	0,000%	0,00	0,00
16	Ayudas a las PYME y a las empresas artesanales	57.304.629,00	0,139%	0,00	0,000%	0,00	0,00
162	Tecnologías ecológicas, tecnologías para energías limpias y económicas	13.865.113,29	0,034%	8.619.647,96	0,301%	0,00	-786.476,34
163	Servicios de asesoría a las empresas (información, planes empresariales, servicios)	371.557.590,32	0,901%	119.058.383,11	4,157%	-8.297.587,32	-70.921.361,83
164	Servicios comunes a las empresas (parques empresariales, viveros de empresas, an)	392.156.959,99	0,950%	218.706.793,83	7,637%	-130.889.858,90	87.993.770,94
165	Ingeniería financiera	176.511.829,92	0,428%	26.427.723,30	0,923%	0,00	-2.936.413,70
167	Formación profesional específica para las PYME y el artesanado	0,00	0,000%	0,00	0,000%	0,00	0,00
174	Formación profesional específica para el turismo	0,00	0,000%	0,00	0,000%	0,00	0,00
18 (*)	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+DTI)	2.080.762.315,78	5,043%	820.485.055,35	28,649%	22.161.063,10	9.528.109,45
20	NO EXISTE EN FONDOS 2000		0,000%		0,000%	-14.526.095,00	0,00
21	Políticas del mercado laboral	3.150.799.039,90	7,636%	14.442.884,00	0,504%	-1.197.272.625,10	-46.247.121,00
23	Fomento de la educación y de la formación profesional no vinculadas a un sector	2.663.937.650,00	6,456%	0,00	0,000%	1.397.873.216,00	0,00
24	Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, nuevas tecnologías de la inform	2.415.202.594,80	5,853%	243.562.084,00	8,505%	-284.813.903,20	-2.876.707,00
311	Ferrocarril	3.015.433.485,52	7,308%	127.807.686,00	4,463%	1.040.471,52	127.807.686,00
313	Autopistas	244.282.574,98	0,592%	0,00	0,000%	0,00	0,00
314	Aeropuertos	299.291.562,20	0,725%	0,00	0,000%	250.200.382,20	0,00
315	Puertos	489.437.384,00	1,186%	6.310.626,00	0,220%	-238.675.644,00	6.310.626,00
316	Vías navegables	0,00	0,000%	0,00	0,000%	0,00	0,00
318	Transportes multimodales	80.349.785,48	0,195%	37.159.875,03	1,298%	-10.346.355,52	37.159.875,03
319	Sistemas de transporte inteligentes	0,00	0,000%	0,00	0,000%	0,00	0,00
32	Infraestructuras de telecomunicaciones y sociedad de la información	0,00	0,000%	9.631.361,02	0,336%	0,00	9.631.361,02
321	Infraestructuras básicas	145.325.034,44	0,352%	13.937.429,25	0,487%	-42.641,61	13.937.429,25
322	Tecnologías de la información y de la comunicación (incluidas seguridad y preven	99.898.157,14	0,242%	8.852.810,68	0,309%	413.535,36	81.855,09
323	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (sanidad, administración, educación)	532.601.104,53	1,291%	16.269.848,85	0,568%	609.867,62	-318.610,85
324	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio y transacciones electrónicos, e	96.222.356,33	0,233%	1.550.027,91	0,054%	993.025,20	-378.046,23
33	Infraestructuras energéticas (producción y distribución)	6.245.071,00	0,015%	0,00	0,000%	0,00	0,00
332	Fuentes de energía renovables (solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa, etc.)	43.691.578,60	0,106%	12.306.134,75	0,430%	-1.108.482,90	-1.755.014,50
333	Eficacia energética, producción combinada, control de la energía	35.638.736,40	0,086%	8.107.546,25	0,283%	210.998,90	-1.531.671,50
TOTAL		16.431.101.689,71	39,822	1.693.235.917,29	59,124	-220.492.923,06	164.699.289,83
Total según la Comisión		16.651.594.612,78	36,280	1.528.536.627,46	36,810		

IG 10/15	Cultura empresarial y entorno para las PYME, base industrial	1.014.060.967,31	2,458%	364.192.900,24	12,717%	-139.187.446,22	14.135.995,41
IG 16	Infraestructura europea y proyectos transfronterizos prioritarios	4.274.119.826,62	10,359%	194.846.977,29	6,804%	2.176.212,59	194.846.977,29
IG 7/8/9	Inversión en I+D, Innovación, TIC y sociedad de la información	2.815.729.004,79	6,824%	847.157.742,79	29,581%	24.177.491,28	8.913.307,46
IG 11	Uso sostenible de los	97.252.606,29	0,236%	29.033.328,96	1,014%	1.080.226,59	-4.073.162,34
IG 17/24	Recursos humanos y mercado laboral	822.993.928,5	19,946%	259004968	9,009%	-108739407,3	-49123828
TOTAL		16.431.101.689,71	39,822	1.693.235.917,29	59,124	-220.492.923,06	164.699.289,83

	Objetivo 1	Selección / total	Objetivo 2	Selección / total
Total Programado según ámbitos	40.800.933.988,12	40,812	2.855.432.913,65	53,531
TOTAL Programado	41.261.104.777,00	36,357	2.863.883.818,00	36,373
Total según Comisión	47.188.088.044,76	%	2.840.282.667,32	%

(*) El campo 18 suma el total de lo computado en los ámbitos 18, 181, 182, 183 y 184

Fuente: Cálculos del Gobierno español

5. ANEXO III: ESTADÍSTICAS ESPAÑA

Indicadores macroeconómicos

GDP per capita in 2004 in PPS, EU25 = 100
EU Member States, Candidate and EFTA countries⁵

Luxembourg	223	Slovenia	78
Ireland	139	Portugal	73
Denmark	122	Malta	72
Austria	122	Czech Republic	72
Netherlands	120	Hungary	61
United Kingdom	119	Slovakia	52
Belgium	119	Estonia	50
Sweden	116	Lithuania	48
Finland	115	Poland	47
France	111	Latvia	43
Germany	109	Croatia	46
Euro-zone	107	Romania	32
Italy	105	Bulgaria	30
EU25	100	Turkey	29
Spain	98	Norway	153
Greece	82	Switzerland	130
Cyprus	82	Iceland	116

5. Candidate Countries: Bulgaria, Croatia, Romania and Turkey. EFTA: Iceland, Norway and Switzerland. No data available for Liechtenstein.

PIB per cápita en 2004 en PPC, UE 25 = 100

Estados Miembros UE, países Candidatos y países AELC⁵

**Luxemburgo Irlanda Dinamarca Austria Países Bajos Reino Unido Bélgica Suecia
 Finlandia Francia Alemania Zona euro Italia UE 25 España Grecia Chipre Eslovenia
 Portugal Malta República Checa Hungría Eslovaquia Estonia Lituania Polonia Letonia
 Croacia Rumanía Bulgaria Turquía Noruega Suiza Islandia**

5. Países Candidatos: Bulgaria, Croacia, Rumanía y Turquía. AELC: Islandia, Noruega y Suiza. No se dispone de datos sobre Liechtenstein.

	2002	UE 25 Media 00-01-02	PIB: crecimiento anual 1995-2004
	EU 25		
UE 15 PIB/per cápita (PPC)	109,4	109,4	2,2 *
10 candidatos adhesión	51,8	51,1	4,3 *
UE 25	100,0	100,0	2,2 *
España	94,6	92,9	3,3 %
Galicia	74,7	73,4	2,8
Principado de Asturias	80,7	79,3	2,2
Cantabria	91,9	89,7	3,4
País Vasco	117,1	115,2	3,4
Comunidad Foral de Navarra	119,6	117,1	3,6
La Rioja	106,7	105,8	3,1
Aragón	101,7	99,0	2,8
Comunidad de Madrid	126,7	124,7	3,7
Castilla y León	87,8	85,8	2,5
Castilla-la Mancha	76,0	74,7	3,1
Extremadura	61,6	59,9	3,7
Cataluña	112,3	110,9	2,8
Comunidad Valenciana	90,7	89,0	3,6
Islas Baleares	117,1	116,0	2,7
Andalucía	71,1	69,3	3,8
Región de Murcia	81,1	79,4	4,1
Ceuta y Melilla	81,8	79,6	3,7
Canarias	89,0	87,8	3,7

Contexto económico general	España				UE 25			
	2002	2003	2004	2005	2002	2003	2004	2005
Crecimiento PIB real ¹	2,2	2,5	2,7	2,7	1,1	1,0	2,4	2,0
Inflación ²	3,6	3,1	3,1	2,9	2,1	1,9	2,1	1,9
Crecimiento productividad laboral ³	0,9	0,7	0,6	0,6	0,9	0,9	1,9	1,3
Crecimiento empleo ¹	1,5	1,9	2,1	2,1	0,3	0,2	0,5	0,7
Crecimiento salarial nominal ⁴	4,3	4,3	4,0	3,7	3,2	3,0	2,8	2,8
Cuenta corriente ⁵	-2,7	-3,3	-5,0	-5,7	0,4	0,1	0,2	0,0
Desempleo ⁶	11,3	11,3	10,8	10,4	8,7	8,9	9,0	9,0
Cuentas públicas								
Saldo AA.PP.	-0,3	0,3	-0,3	0,0	-2,3	-2,9	-2,6	-2,6
Balanza básica	2,6	2,8	1,9	2,1	1,0	0,3	0,3	0,4
Saldo estructural ⁵	-0,6	0,2	-0,3	0,0				
Deuda pública bruta ⁵	55,0	51,4	48,9	46,5	61,7	63,3	63,8	64,1
Empleo								
Tasa de empleo ⁷	58,4	59,7	60,9		62,9	63,0	63,3	
Tasa de empleo femenino ⁸	44,1	46,0	48,0		54,7	55,1	55,8	
Tasa de empleo trabajadores edad avanzada ⁹	39,7	40,8	41,3		38,3	40,2	40,5	
Desempleo de larga duración ¹⁰	3,9	3,9	3,5		3,9	4,0	4,1	
Tipo impositivo salarios bajos ¹¹	34,0	32,8	33,6		37,1	37,4	36,4	
Indicador trampa del desempleo ¹²	79,2	78,3			78,5	78,3		
Reformas del mercado productivo								
Productividad laboral/ hora trabajada ¹³	85,3	86,1						
Ratio total comercio/PIB ¹⁴	29,6	28,8			29,2	28,7		
Directivas mercado interior ¹⁵	98,4	99,1					96,3	
Inversión de las empresas ¹⁶	21,7	22,1	22,9		17,2	16,7	17,0	
Economía basada en el conocimiento								
Total titulados enseñanza terciaria ¹⁷	44,7							
Gasto en recursos humanos ¹⁸	4,4				5,23			
Gasto I+D ¹⁹	1,03	1,11			1,92	1,93		
Gasto TI ²⁰	1,6	1,6	1,5		2,9	2,9	2,9	
Educación y formación								
Tasa de abandono escolar ²¹	29,5	30,8	31,1		16,6	16,1	15,7	
Educación permanente ²²	4,9	5,8	5,1		7,9	9,2	9,9	
Cohesión social								
Disparidades distribución de la renta		5,1				4,6		
Tasa de pobreza		19				16		

Crecimiento en porcentaje.

Porcentaje de variación media anual en el índice de precios de consumo armonizado.

Crecimiento real del PIB por persona ocupada, en porcentaje.

Crecimiento salarial por empleado, en porcentaje.

En porcentaje del PIB.

Número de desempleados en porcentaje sobre la población activa.

Personas empleadas de entre 15 y 64 años de edad en porcentaje sobre el total de la población de ese mismo grupo de edad.

Mujeres empleadas de entre 15 y 64 años de edad en porcentaje sobre el total de la población femenina de ese mismo grupo de edad.

Personas empleadas de entre 55 y 64 años de edad en porcentaje sobre el total de la población de ese mismo grupo de edad.

⁹ Desempleo de larga duración (más de 12 meses) en porcentaje sobre el total de la población activa de entre 15 y 64 años de edad.

¹¹ Impuesto sobre la renta más cotizaciones empleador/empleado en porcentaje sobre los costes laborales de un trabajador individual cuyo salario sea igual al 67% del salario de un trabajador de producción media, sin hijos.

¹² Tipo impositivo efectivo sobre las rentas del trabajo teniendo en cuenta el efecto conjunto del aumento de los impuestos y las retenciones por prestaciones cuando una persona pasa de la situación de desempleo a la de empleo, con un salario igual al 67% del salario de un trabajador de producción media, calculado con arreglo al primer mes de desempleo (tras el «período de espera», si procede).

¹³ PIB por hora trabajada en PPC, UE 15=100.

¹⁴ Expresado en porcentaje, valor medio de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios dividido por el PIB, multiplicado por 100. En el caso de DE, ES, FR, IT, PL y UK el valor en relación con UE 25 es el total de los Estados miembros más grandes, en el caso de los otros Estados el valor en relación con UE 25 es el total de los Estados miembros más pequeños.

¹⁵ Porcentaje incorporado.

¹⁶ Formación bruta de capital fijos en el sector privado en porcentaje del PIB.

¹⁷ Total titulados enseñanza terciaria por cada 1000 habitantes de entre 20 y 29 años de edad.

¹⁸ Gasto público en educación en porcentaje del PIB.

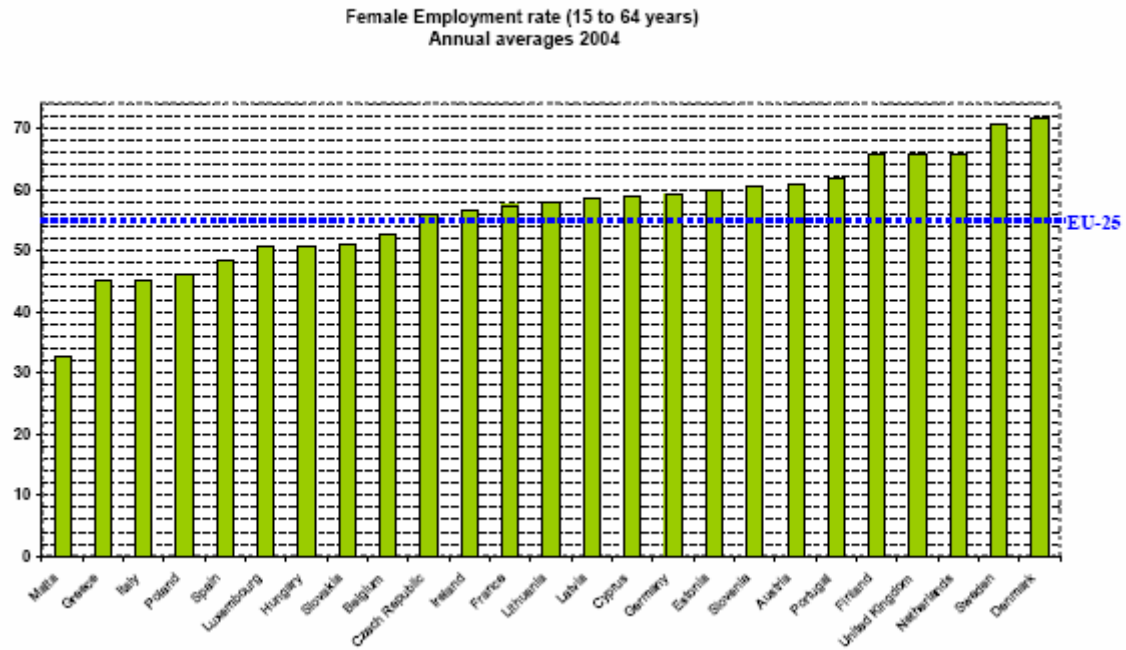
¹⁹ Gasto nacional bruto en I+D en porcentaje del PIB.

²⁰ Gasto en tecnología de la información en porcentaje del PIB.

²¹ Abandono escolar porcentaje sobre el total de la población de entre 18 y 24 años de edad que posea un título de enseñanza secundaria y no haya proseguido estudios o formación.

²² Porcentaje de la población adulta de entre 25 y 64 años de edad que participan en actividades de educación y formación.

Fuente: Servicios de la Comisión



Tasa de empleo femenino (15 a 64 años de edad)																								
Medias anuales 2004																								
Malta	Grecia	Italia	Polonia	España	Luxemburgo	Hungría	Eslovaquia	Bélgica	República Checa	Irlanda	Francia	Lituania	Letonia	Chipre	Alemania	Estonia	Eslovenia	Austria	Portugal	Finlandia	Reino Unido	Países Bajos	Suecia	Dinamarca

Tasa migratoria en UE 25 (fuente Eurostat)

Table 1: Member States Migration Rate

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Belgium	2.6	1.8	1.7	0.2	1.5	1.0	1.1	1.6	1.3	3.5	3.9	3.4
Denmark	2.2	2.2	2.0	5.5	3.3	2.3	2.1	1.8	1.9	2.2	1.8	1.3
Germany	9.6	5.7	3.9	4.9	3.4	1.1	0.6	2.5	2.0	3.3	2.7	1.7
Greece	9.2	8.3	7.5	7.3	6.6	5.7	5.1	4.1	2.7	3.5	3.5	3.2
Spain	1.4	1.5	1.4	1.5	1.9	2.1	3.8	5.7	9.4	10.5	15.7	17.8
France	0.6	0.3	-0.1	-0.2	-0.3	-0.2	-0.1	0.7	0.8	1.0	1.1	0.9
Ireland	0.5	-1.0	-0.8	1.7	4.4	4.8	4.4	6.5	8.3	10.1	8.3	7.8
Italy	0.5	0.4	0.5	0.6	1.0	1.0	1.1	0.8	1.0	0.8	6.1	10.4
Luxembourg	10.5	9.8	9.4	10.5	8.4	8.6	8.9	10.2	8.0	7.5	5.8	4.7
Netherlands	2.8	2.9	1.3	1.0	1.4	2.0	2.8	2.8	3.6	3.5	1.7	0.4
Austria	9.1	4.2	0.4	0.3	0.5	0.2	1.1	2.5	2.1	5.4	4.3	4.7
Portugal	-0.5	0.8	1.7	2.2	2.6	2.9	3.2	3.7	4.6	6.3	6.8	6.1
Finland	1.8	1.8	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.7	0.5	1.2	1.0	1.1
Sweden	2.3	3.7	5.8	1.3	0.7	0.7	1.2	1.5	2.8	3.2	3.5	3.2
United Kingdom	0.8	1.6	1.5	2.0	1.8	1.5	3.7	2.8	2.9	3.1	2.1	4.4
EU15	3.3	2.4	1.8	2.1	1.8	1.3	1.8	2.4	2.8	3.5	4.5	5.4
EU25	2.5	1.9	1.4	1.6	1.5	1.0	1.4	2.0	2.2	2.9	3.7	4.6

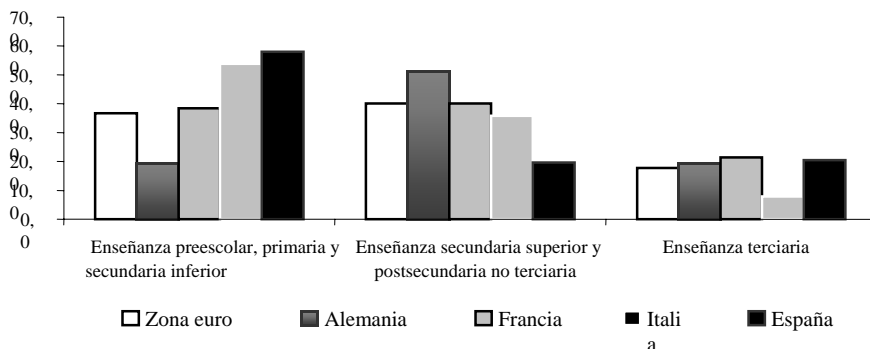
Source: Eurostat

Cuadro 1: Tasa migratoria de los Estados miembros

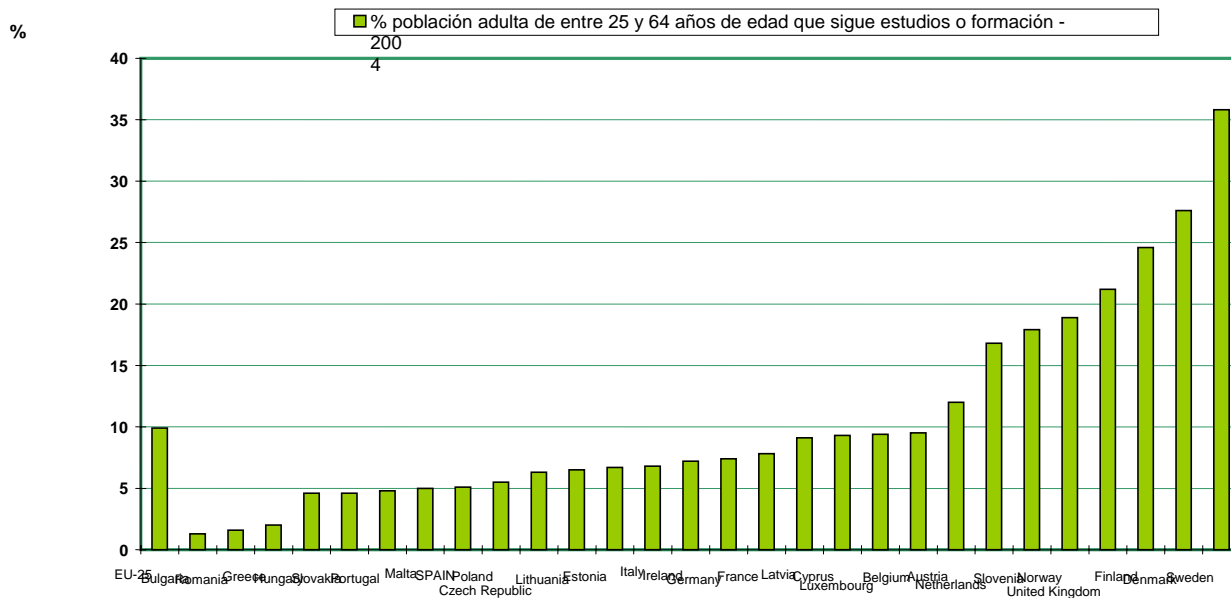
**Bélgica Dinamarca Alemania Grecia España Francia Irlanda Italia
Luxemburgo Países Bajos Austria Portugal Finlandia Suecia Reino Unido
UE 15 UE 25**

Fuente: Eurostat

Niveles de educación y formación en una selección de países: comparación internacional



Fuente: EUROSTAT



Fuente: EUROSTAT

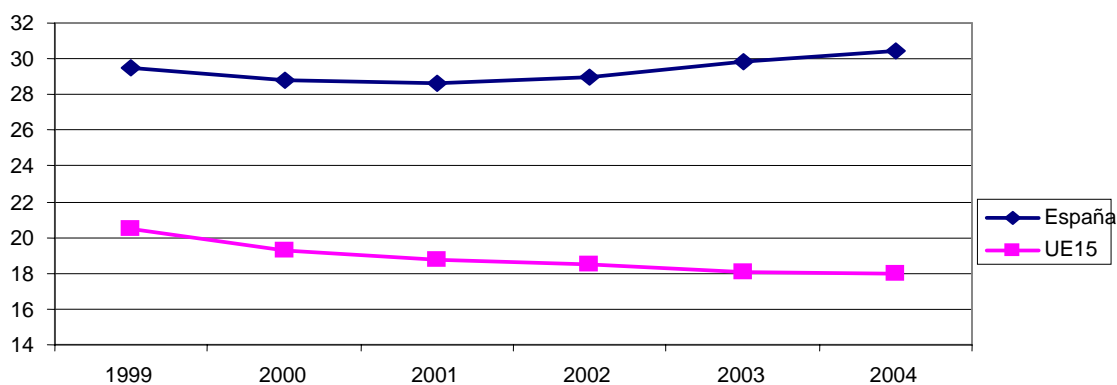
UE 25 Bulgaria Rumanía Grecia Hungría Eslovaquia Portugal Malta ESPAÑA Polonia República Checa Lituania Estonia Italia Irlanda Alemania Francia Letonia Chipre Luxemburgo Bélgica Austria Países Bajos Eslovenia Noruega Reino Unido Finlandia Dinamarca Suecia

Abandono escolar: porcentaje de la población de entre 18 y 24 años que posee como máximo un título de enseñanza secundaria y no prosigue estudios o formación

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
UE 25			15,6
ESPAÑA	38,5	24,6	31,7
Andalucía	45,3	31,8	38,7
Aragón	29,3	14,9	22,3
Asturias	33,0	25,0	29,1
Baleares	51,3	40,3	46,0
Canarias	40,8	27,9	34,4
Cantabria	34,3	21,5	28,1
Castilla y León	27,6	15,5	21,7
Castilla – La Mancha	45,5	27,0	36,7
Cataluña	40,6	27,4	34,2
Comunidad Valenciana	44,0	24,3	34,3
Extremadura	51,7	31,6	41,7
Galicia	31,7	16,8	24,6
Madrid	28,3	17,9	23,2
Murcia	51,9	35,3	43,9
Navarra	30,9	14,0	22,6
País Vasco	16,8	8,3	12,7
La Rioja	42,9	29,0	36,2

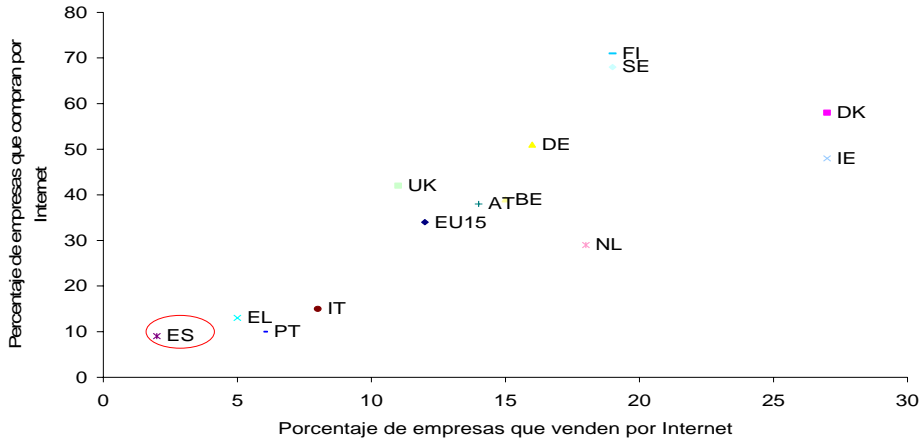
Fuente: MEC y EUROSTAT, 2004

Abandono escolar: porcentaje de la población de entre 18 y 24 años que posee como máximo un título de enseñanza secundaria y no prosigue estudios o formación

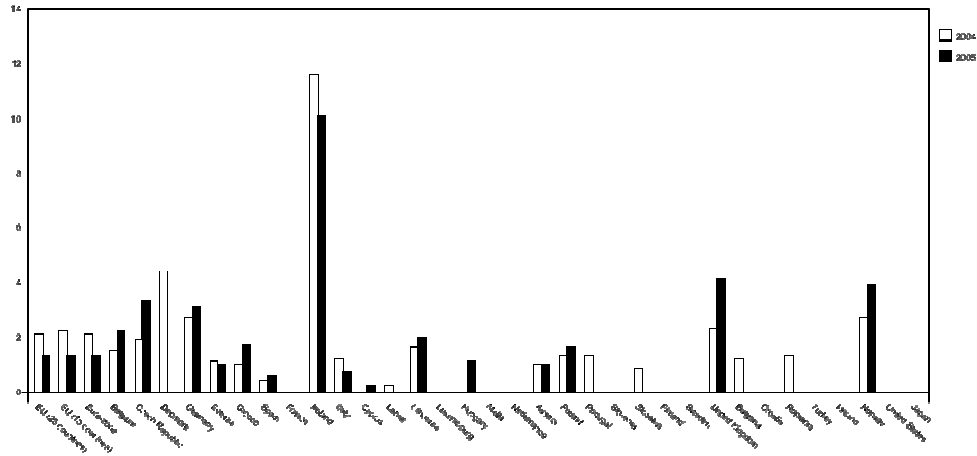


Fuente: Eurostat

Sociedad de la información



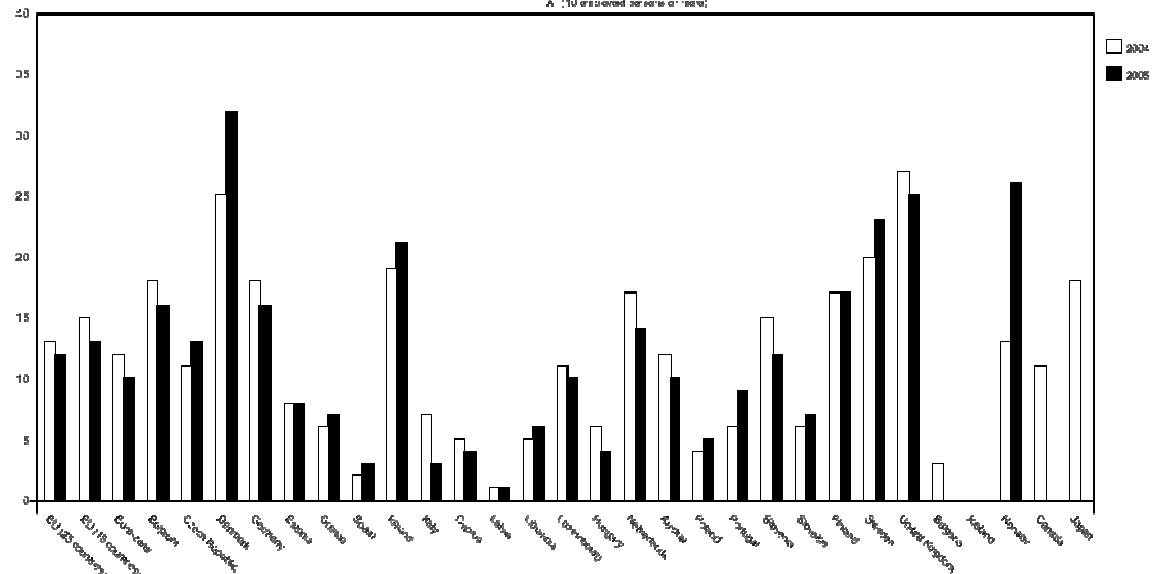
E-Commerce - Percentage of enterprises' total turnover from E-commerce
Share of turnover sold via the Internet as a percentage of total sales



Source: Eurostat

Share of enterprises having received orders on-line

A :10 enterprises received orders on-line



Source: Eurostat

E-Comercio: porcentaje del volumen de negocios total de las empresas que corresponde al comercio en línea
% del volumen de negocios realizado via Internet por las empresas con 10 ó más empleados – año anterior al período de referencia
UE 25 UE 15 Zona euro Bélgica República Checa Dinamarca Alemania Estonia Grecia España Irlanda Italia –Chipre Letonia Lituania Luxemburgo Malta Países Bajos Austria Polonia Portugal Eslovenia Eslovaquia Finlandia Suecia Reino Unido Bulgaria Croacia Rumanía Turquía Islandia Noruega Estados Unidos Japón

Porcentaje de empresas que han recibido pedidos en línea
Todas (10 ó más empleados)
UE 25 UE 15 Zona euro Bélgica República Checa Dinamarca Alemania Estonia Grecia España Irlanda Italia –Chipre Letonia Lituania Luxemburgo Hungría Países Bajos Austria Polonia Portugal Eslovenia Eslovaquia Finlandia Suecia Reino Unido Bulgaria Islandia Noruega Canadá Japón

Fuente: Encuesta sobre las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas: Eurostat

Medio ambiente

Aguas residuales: grado de conformidad con lo exigido en la Directiva 91/271/CEE

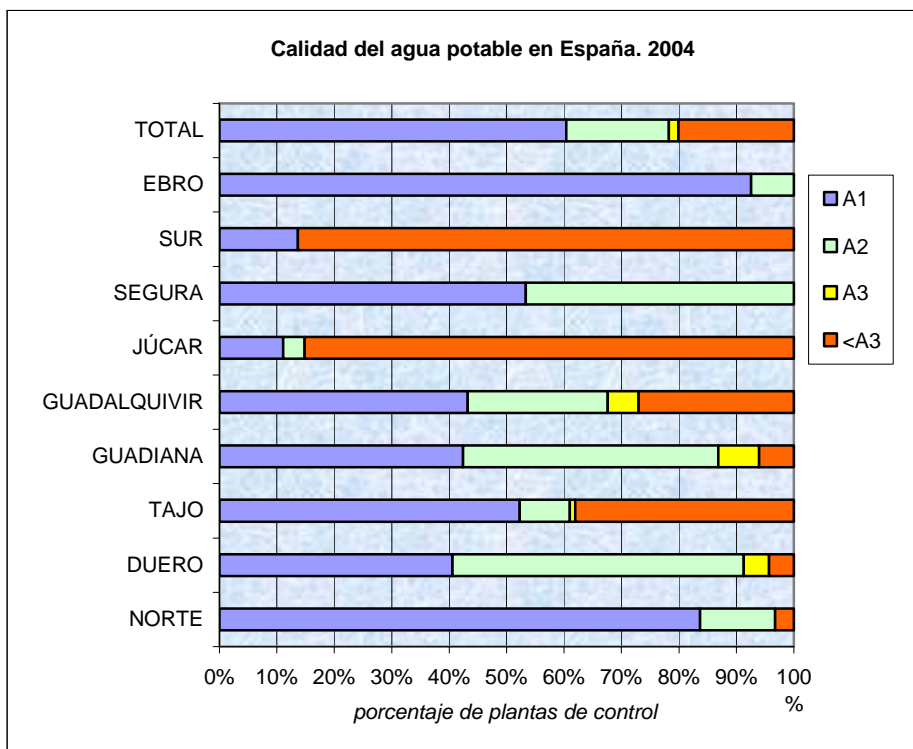
Grado de conformidad	Equivalente habitante (EH)	% EH	Número de zonas urbanas	
Conforme	51.819.203	73	928	(40%)
En construcción	9.092.385	13	210	(9%)
No conforme	9.934.912	14	1.157	(51%)
Total	70.846.500	100	2.305	(100%)

Fuente: MIMAM. 2005. Medio Ambiente en España 2004

Calidad del abastecimiento de agua: Directiva 75/440/CEE

Cuencas hidrográficas	Plantas de control (%)											
	A1			A2			A3			< A3		
	2002	2003	2004	2002	2003	2004	2002	2003	2004	2002	2003	2004
NORTE	84,7%	76,9%	83,7%	12,9%	7,7%	13,0%	0,0%	1,2%	0,0%	2,4%	14,2%	3,3%
DUERO	49,3%	34,8%	40,6%	43,3%	53,0%	50,7%	3,0%	4,5%	4,3%	4,5%	7,6%	4,3%
TAJO	61,8%	50,0%	52,3%	10,9%	33,9%	8,7%	0,0%	0,0%	0,9%	27,3%	16,1%	38,1%
GUADIANA	48,9%	50,0%	42,4%	31,5%	40,3%	44,4%	15,2%	1,4%	7,1%	4,3%	8,3%	6,1%
GUADALQUIVIR	47,4%	60,5%	43,2%	31,6%	28,9%	24,3%	13,2%	0,0%	5,4%	7,9%	10,5%	27,0%
JÚCAR	61,5%	18,5%	11,1%	19,2%	3,7%	3,7%	3,8%	0,0%	0,0%	15,4%	77,8%	85,2%
SEGURA	35,7%	57,1%	53,3%	35,7%	14,3%	46,7%	7,1%	7,1%	0,0%	21,4%	21,4%	0,0%
SUR	38,6%	45,5%	13,6%	18,2%	20,5%	0,0%	4,5%	0,0%	0,0%	38,6%	34,1%	86,4%
EBRO	82,3%	90,5%	92,6%	16,7%	8,8%	7,4%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	0,7%	0,0%
TOTAL	65,0%	64,2%	60,4%	21,9%	20,8%	17,8%	4,2%	1,1%	1,7%	9,0%	13,9%	20,1%

Fuente: Evaluación estratégica MA, a partir de datos de las memorias del MIMAM (2004 y 2005)



OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA DE ESPAÑA (PNR): RESUMEN					
PRINCIPALES OBJETIVOS					
	ESPAÑA A	UE 15	EU 25	Objetivo PNR 2010	
<i>PLENA CONVERGENCIA DE LA RENTA PER CÁPITA CON UE 25</i> PIB per cápita en paridades de poder de compra (UE 25 = 100)	97,2	109,4	100	100	
<i>ALCANZAR 66% DE EMPLEO</i> Tasa de empleo (% de empleados en el total de la población de entre 16 y 64 años de edad)	61,1	64,8	63,3	66	
OBJETIVO TRANSVERSAL					
Reducción emisiones de CO2 (1990 índice = 100)	140	98,1		124 ⁽¹⁾	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
	ESPAÑA A	UE15	UE25	Obj. PNR. 2008	Obj. PNR 2010
<i>LÍNEA 1: CONSOLIDACIÓN DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA</i> (directrices 1-6) Reducción de la deuda pública al 34% del PIB, tercer nivel más bajo en la zona euro	46,6	64,3	63,4	37,5	34
<i>LÍNEA 2: PLAN ESTRATÉGICO PARA INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE Y PROGRAMA AGUA</i> (directriz 16) Ampliar las líneas ferroviarias a 35 Km/1000 km2 de superficie Reducir la tasa de accidentes de tráfico en un 40% ⁽²⁾	28,3 15,9	48,3 10,9		32 11	35 9,5
<i>LÍNEA 3: AMPLIAR Y MEJORAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO</i> (directrices 23 y 24) Reducir a la mitad la tasa de abandono escolar (al 15%) ⁽³⁾	30,4	17,8	15,7	20,1	15
<i>LÍNEA 4: ESTRATEGIA I+ D + i (INGENIO 2010)</i> (directices 7, 8 y 9) Duplicar la inversión en I+D situándola en el 2% del PIB Convergencia con Europa en relación con la sociedad de la información (TIC/PIB)	1,1 4,8	2 6,8	2	1,6 6,3	2 7
<i>LÍNEA 5: MAYOR COMPETENCIA, MEJOR REGLAMENTACIÓN, AUMENTO DE LA EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMPETITIVIDAD</i> (directrices 7-15) Mejorar los indicadores de competitividad de España, convergiendo con Europa en los casos en que registra valores inferiores					
<i>LÍNEA 6: EL MERCADO LABORAL Y EL DIÁLOGO SOCIAL</i> (directrices 17-24) Aumentar la tasa de empleo femenino, situándola en la media de UE 15 Reducir la tasa de desempleo juvenil, situándola en la media de UE 25 Reducir la tasa de accidentes laborales un 15% ⁽⁴⁾	48,3 22,1	57 16,6	55,8 18,6	54,4 19,3	57 18,6
<i>LÍNEA 7: PLAN DE FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL</i> (directrices 14 y 15) Aumentar aproximadamente un 25% la tasa de creación de empresas con más de un empleado	10			11,5	12,5

(1) Objetivo medio 2008-2012; (2) N°. accidentes mortales por bn. pasajero-km; (3) % de jóvenes de entre 18 y 24 años que han terminado al menos la primera etapa de la enseñanza secundaria y no prosiguen estudios o formación; y (4) número de accidentes laborales por jornada laboral por cada 100.000 trabajadores afiliados al sistema de la seguridad social.

Posible calendario para la negociación del MENR y los PO de España para el período de 2007-2013

	Estado miembro	Comisión	Consejo	
Octubre 2005	Reunión inicial sobre el MENR entre la Comisión y las autoridades centrales			
Enero 2006	2ª reunión sobre el MENR entre la Comisión y las autoridades regionales Acuerdo informal entre el Estado miembro y la Comisión sobre un índice para el MENR			
Febrero	Deliberación interna de las autoridades centrales españolas para la elaboración de un proyecto de MENR Deliberación de las autoridades centrales españolas con las autoridades regionales y los Ministerios afectados	Deliberación informal entre los servicios de la Comisión y las autoridades centrales y regionales, con debate sectorial (p.ej., programas plurirregionales del Fondo de Cohesión, Fondo Tecnológico, etc.).		
Marzo	Desarrollo de las prioridades del MENR: objetivos generales, prioridades estratégicas y enfoque estratégico			
Abril	Proyecto MENR ultimado para iniciar negociaciones informales entre el Estado miembro y la Comisión			
Mayo	Negociaciones sobre el MENR con los servicios de la Comisión, que proseguirán, en su caso, en junio/julio			
Junio	Elaboración de los proyectos de PO			Adopción formal de los Reglamentos sobre los Fondos Estructurales
Julio				
Agosto				
Septiembre	Negociaciones sobre los proyectos de PO entre los servicios de la Comisión y las autoridades centrales y regionales		Adopción formal de las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013	
Octubre				
Noviembre	Presentación formal del MENR y los PO a la Comisión			
Diciembre	Aprobación formal por la Comisión de la lista, los cuadros y los PO del MENR de España			
Enero 2007				

